



Fuerza de tarea conjunta para la erradicación de cultivos ilícitos : diseño de la estructura en Colombia

**Jaison Gómez Pérez**  
**Javier Flechas Forero**  
**Stalin Maldonado Peña**  
**Juan Carlos Gasca Durán**

Trabajo de grado para optar al título profesional:  
**Especialización en Seguridad y Defensa Nacionales**

**Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”**  
Bogotá D.C., Colombia

TESON 2018

031

G. 2

i

FUERZA DE TAREA CONJUNTA PARA LA ERRADICACIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS:

DISEÑO DE LA ESTRUCTURA EN COLOMBIA



MY. JAISON GOMEZ PEREZ

MY. JAVIER FLECHAS FORERO

MY. STALIN MALDONADO PEÑA

MY. JUAN CARLOS GASCA DURAN

ESPECIALIZACION EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

BOGOTÁ, D.C AGOSTO DE 2018

104511

FUERZA DE TAREA CONJUNTA PARA LA ERRADICACIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS:  
DISEÑO DE LA ESTRUCTURA EN COLOMBIA



MY. JAISON GOMEZ PEREZ

MY. JAVIER FLECHAS FORERO

MY. STALIN MALDONADO PEÑA

MY. JUAN CARLOS GASCA DURAN

Docente

JAIME CUBIDES

ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

BOGOTÁ, D.C AGOSTO DE 2018

## **Agradecimientos**

Agradecemos a nuestra Institución el glorioso “Ejercito Nacional”, por darnos el enorme honor de ser soldados al servicio de la patria y del pueblo colombiano, convencidos que las generaciones venideras nunca olvidaran el legado de todos quienes como nosotros sin mayor aspiración que servir lo dimos todo por la seguridad y la defensa de nuestro país sin esperar nada a cambio.

TABLA DE CONTENIDO

**DECLARACION** ..... **Dedicatoria**

A Dios, la Patria, Al Ejercito Nacional y nuestras familias quienes siempre han guiado el camino correcto de nuestras actuaciones y quienes siempre esperan de nosotros nuestro mayor esfuerzo y dedicación para el logro de los objetivos propuestos. .... 14

**IMPORTANCIA DE LA CREACION DE UNA BASE DE DATOS UNIFICADA** ..... 10

**1. LOS CULTIVOS ILICITOS EN COLOMBIA** ..... 18

1.1. Mapa de coca, cannabis y psilocibina en el territorio colombiano ..... 19

1.2. Morfina, cultivo y erradicacion ..... 24

1.3. Amapola, semilla Morfina ..... 27

1.4. Modos de erradicacion manual y mecanica ..... 29

1.5. Características de las zonas de producción de drogas ilícitas ..... 32

1.5.1. Desplazamiento y evasión por zonas protegidas ..... 32

1.5.2. Aumento del narcotráfico y producción de drogas ilícitas ..... 34

1.5.3. Enfrentamientos entre grupos armados ilegales, fuerzas militares y policía civil en las áreas de producción ..... 36

1.6. Procesos de pacificación en el norte del Estado colombiano desde 1982 hasta 2016 y grupos armados al margen de la ley ..... 37

1.7. Cultivos ilícitos y la ayuda internacional recibida por la fuerza militar ..... 39

## TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN.....	9
ABSTRACT .....	11
ABREVIATURAS .....	13
INTRODUCCIÓN .....	14
IMPORTANCIA DE LA CREACIÓN DE UNA FUERZA DE TAREA CONJUNTA.....	16
1. CULTIVOS ILICITOS EN COLOMBIA .....	18
1.1 Hoja de coca, orígenes y presencia en el territorio colombiano.....	19
1.2 Marihuana, cultivo y erradicación .....	24
1.3 Amapola, serie histórica .....	27
1.4 Métodos de erradicación manual y por aspersión .....	29
1.5 Consecuencias de los cultivos ilícitos en la población civil en las áreas de producción.....	32
1.5.1 Desplazamiento forzoso a ciudades principales.....	32
1.5.2 Aumento del narcotráfico y microtráfico en Colombia .....	34
1.5.3 Enfrentamientos entre grupos armados ilegales, fuerza pública y población civil en las áreas de producción .....	36
1.6 Procesos de paz adelantados el entre el Estado colombiano desde 1982 hasta 2016 y grupos armados al margen de la ley .....	37
1.7 Cultivos ilícitos y la ayuda internacional recibida para la lucha antinarcóticos.....	39

2.	CAPACIDADES DE LAS FUERZAS MILITARES, POLICIA NACIONAL Y FISCALÍA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y LA ERRADICACIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS .....	42
2.1	Capacidades del Ejército Nacional de Colombia .....	43
2.2	Capacidades de la Fuerza Aérea Colombiana .....	48
2.3	Capacidades de la Armada Nacional de Colombia .....	53
2.4	Capacidades de la Policía Nacional de Colombia .....	56
2.5	Fiscalía General de la Nación .....	57
3.	ORGANIZACIÓN Y DISEÑO ESTRUCTURAL DE LA FUERZA DE TAREA CONJUNTA PARA LA ERRADICACIÓN DE LOS CULTIVOS ILÍCITOS .....	60
3.1	Operaciones conjuntas .....	61
3.2	Fuerza de Tarea Conjunta .....	61
3.3	Principios que rigen las Operaciones Conjuntas .....	62
3.4	Criterio para la creación de la Fuerza de Tarea Conjunta .....	62
3.5	Consideraciones para la creación de la Fuerza de Tarea Conjunta .....	63
3.6	Atribuciones del Comandante de la Fuerza de Tarea Conjunta .....	63
3.7	Agregaciones .....	64
3.8	Estructuración doctrinal de la Fuerza de Tarea Conjunta .....	64
	CONCLUSIONES .....	70
	RECOMENDACIONES .....	72
	BIBLIOGRAFÍA .....	74

## LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Serie Histórica de Cultivos de Coca en Colombia (2007 - 2018).....	21
Figura 2. Presencia de Cultivos de Coca 2016.....	23
Figura 3. Erradicación Manual de Cultivos de Marihuana (2005 - 2016) .....	26
Figura 4. Serie Histórica Cultivos de Amapola en Colombia (2008 - 2016).....	28
Figura 5. Cultivos de Coca vs Métodos de Erradicación .....	30
Figura 6. Aspersión de cultivos de coca por departamentos en Colombia 2006 - 2015 .....	31
Figura 7. Serie Histórica Incautaciones de Hoja de Coca (2009 - 2017) .....	34
Figura 8. Variaciones en el precio de la cocaína por kilogramo .....	36
Figura 9. Tareas Primarias Ejército Nacional .....	47
Figura 10. Características de las FAT .....	52
Figura 11. Objetivos de la Armada Nacional .....	54
Figura 12. Estructura orgánica Fuerza de Tarea Conjunta.....	67

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Departamentos con mayor población desplazada a 2018 .....	33
Tabla 2. Procesos de Paz de Colombia (1982-2016) .....	38
Tabla 3. Presupuesto Gasto Militar (2002 - 2014).....	41

## RESUMEN

Colombia es el país con la mayor cantidad de cultivos ilícitos y producción de sustancias psicoactivas a nivel mundial. Los productos obtenidos se convierten en fuente de financiación de grupos al margen de la ley para potenciar su acción delictiva, una vez son comercializados a través del injero y mercado negro generando ganancias incalculables, pero a su vez genera enfrentamientos entre la Fuerza Pública y grupos armados al margen de la ley, en la lucha por acabar las plantaciones y desarrollo de sustancias nocivas. Además, se generan conflictos armados entre diferentes organizaciones armadas al margen de la ley dedicadas al negocio del narcotráfico, por el control de las tierras de los campesinos, grupos indígenas y afrodescendientes, por el control de estas zonas las cuales a su vez genera procesos de desplazamiento hacia las principales ciudades, pobreza, falta de oportunidades, delincuencia y toda una serie de afectaciones sociales que victimizan la población civil en este conflicto.

El gobierno nacional, compuesto de este flagelo y en apoyo de la Fuerza Pública, Ejército, Fuerza Aérea, Armada, Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación, ha logrado disminuir las cifras de este problema, con resultados que han permitido mitigar la cadena de plantación, producción y comercialización con apoyo de países los cuales luchan contra el flagelo de las drogas por sus altos índices de consumo y la amenaza que este problema representa a su seguridad y el orden nacional, como es el caso de los Estados Unidos de América mediante el Plan Colombia y de la Unión Europea.

Uno de los principales hechos que marcan la historia reciente de Colombia es el acuerdo de paz firmado por el gobierno nacional y las FARC-EP, el cual puso fin a este grupo insurgente como una organización armada para darle tránsito a su conversión en un partido político. Este grupo insurgente es un hecho contra el Estado Colombiano, aunque el narcotráfico es una de sus principales fuentes de financiación y esto llevó a que en este acuerdo de paz se contemplara la solución al problema de las drogas ilícitas, por medio del desarrollo de programas como la sustitución de cultivos ilícitos por parte de los campesinos en las zonas afectadas por este flagelo, pero no ha tenido el impacto esperado por parte

## RESUMEN

Colombia es el país con la mayor cantidad de cultivos ilícitos y producción de sustancias alucinógenas a nivel mundial, los productos obtenidos se convierten en fuente de financiación de grupos al margen de la ley para potencializar su accionar delictivo, una vez son comercializados a través del micro y narcotráfico generando ganancias incalculables; pero a su vez generan enfrentamientos entre la Fuerza Pública y grupos armados al margen de la ley, en la lucha por acabar las plantaciones y decomiso de sustancias narcóticas. Además, se generan conflictos armados entre diferentes organizaciones armadas al margen de la ley dedicadas al negocio del narcotráfico, para apoderarse de las tierras de los campesinos, grupos indígenas y afrodescendientes, por el control de estas zonas las cuales a su vez generan consigo desplazamientos hacia las principales ciudades, pobreza, falta de oportunidades, delincuencia y toda una serie de afectaciones sociales que victimizan la población civil en este conflicto.

El gobierno nacional, consciente de este flagelo y en apoyo de la Fuerza Pública: Ejército, Fuerza Aérea, Armada, Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación han logrado disminuir las cifras de esta problemática, con resultados que han permitido mitigar la cadena de plantación, producción y comercialización con apoyo de países los cuales luchan contra el flagelo de las drogas por sus altos índices de consumo o la amenaza que este problema representa a su seguridad y defensa nacional como es el caso de los Estados Unidos de América mediante el Plan Colombia y de la Unión Europea.

Uno de los principales hechos que marcan la historia reciente de Colombia es el acuerdo de paz firmado por el gobierno nacional y las FARC-EP, el cual puso fin a este grupo insurgente como una organización armada para darle transición a su conversión en un partido político. Este grupo insurgente en su lucha contra el Estado Colombiano, empleo el narcotráfico como una de sus principales fuentes de financiación y esto llevo a que en este acuerdo de paz se contemplara la solución al problema de las drogas ilícitas, por medio del incremento de programas como la sustitución de cultivos ilícitos por parte de los campesinos en las áreas afectadas por este flagelo, pero no ha tenido el impacto esperado haciendo que estos

campesinos vuelvan a reincidir en la siembra de estos cultivos y que al darse la desmovilización de las FARC-EP, la fuerza pública haya salido de estas áreas incrementando la presencia de otros grupos al margen de la ley que buscan el control de estas zonas y continuar con este negocio ilícito. Estas razones sumadas a la suspensión de los procedimientos de erradicación como la aspersión aérea, la gran demanda internacional, el creciente consumo interno y externo de sustancias alucinógenas y la búsqueda de medios de financiación ilegal por parte de las organizaciones armadas ilegales, entre otras han motivado el incremento de la siembra de cultivos ilícitos.

Por las razones expuestas anteriormente se planteará la creación de una Fuerza de Tarea Conjunta para la erradicación de cultivos ilícitos, en cabeza del ministerio de defensa con la participación de todas la capacidades con que cuentan sus Fuerzas Militares, la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación, para que integradas en un solo comando sean efectivas en la lucha antidrogas y que este esfuerzo no siga siendo llevado a cabo por cada una de estas instituciones de manera individual, sino que al integrar todas estas capacidades se pueda efectivamente reducir el incremento de cultivos ilícitos, los problemas y amenazas que el flagelo de las drogas ilícitas afectan a la seguridad y defensa de la nación así como el impacto en la región por ser una amenaza transnacional.

*Palabras claves.* Fuerza de Tarea Conjunta, cultivos ilícitos, microtráfico, narcotráfico, erradicación.

## ABSTRACT

Colombia is the country with the largest amount of illicit crops and production of hallucinogenic substances worldwide, the products obtained become a source of funding for groups outside the law to potentiate their criminal actions, once they are marketed through the micro and drug trafficking generating incalculable profits; but in turn they generate confrontations between the Public Force and armed groups outside the law, in the struggle to end the plantations and confiscation of narcotic substances. In addition armed conflicts are generated between different armed organizations outside the law dedicated to the drug trade, to seize the lands of peasants, indigenous groups and Afro-descendants, for the control of these areas which in turn generate displacements towards the major cities, poverty, lack of opportunities, crime and a whole series of social affectations that victimize the civilian population in this conflict.

The national government, aware of this scourge and in support of the Public Force: Army, Air Force, Navy, National Police and the Office of the Attorney General of the Nation have managed to reduce the numbers of this problem, with results that have allowed to mitigate the chain of plantation, production and commercialization with the support of countries that fight against the scourge of drugs due to their high consumption rates or the threat that this problem poses to their national security and defense, as is the case of the United States of America through the Plan Colombia and the European Union.

One of the main facts that mark the recent history of Colombia is the peace agreement signed by the national government and the FARC-EP, which put an end to this insurgent group as an armed organization to transform it into a political party. This insurgent group in its fight against the Colombian State, used drug trafficking as one of its main sources of funding and this led to this

peace agreement contemplating the solution to the problem of illicit drugs, through the increase of programs such as the substitution of illicit crops by the peasants in the areas affected by this scourge, but it has not had the expected impact, causing these peasants to relapse again in the sowing of these crops and that, given the demobilization of the FARC-EP, The public force has left these areas increasing the presence of other groups outside the law that seek control of these areas and continue with this illicit business. These reasons, coupled with the suspension of eradication procedures such as aerial spraying, high international demand, the growing internal and external consumption of hallucinogenic substances and the search for illegal means of financing by illegal armed organizations, among others, have motivated the increase in the sowing of illicit crops.

For the reasons explained above, the creation of a Joint Task Force for the eradication of illicit crops will be considered, headed by the Ministry of Defense with the participation of all the capacities available to its Military Forces, the National Police and the Attorney General's Office. The Nation, so that integrated into a single command are effective in the fight against drugs and that this effort does not continue to be carried out by each of these institutions individually, but by integrating all these capabilities can effectively reduce the increase in illicit crops, the problems and threats that the scourge of illicit drugs affect the security and defense of the nation as well as the impact on the region as a transnational threat.

*Keywords:* Joint Task Force, illicit crops, micro trafficking, drug trafficking, eradication.

## ABREVIATURAS

ACNUR:	Agencia de la ONU para los refugiados
DIH:	Derecho Internacional Humanitario
DNP:	Departamento Nacional de Planeación
ELN:	Ejército de Liberación Nacional
FARC:	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, actualmente Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común
FAT:	Fuerza Aérea Táctica
MAC:	Maniobra de Armas Combinadas
ODC:	Observatorio de Drogas de Colombia
OO.EE:	Operaciones Especiales
OMS:	Organización Mundial de la Salud
ONU:	Organización de las Naciones Unidas
OTU:	Operaciones Terrestres Unificadas
PIB:	Producto Interno Bruto
SAE:	Seguridad de Área Extensa
TNI:	Instituto Trasnacional de Investigación
UNODOC:	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

## INTRODUCCIÓN

Una de las problemáticas más grandes que se ha presentado en nuestro país desde hace más de cincuenta años con la creación de las primeras guerrillas, caso específico las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), y que han permitido su autofinanciamiento junto a crímenes de lesa humanidad como secuestros y desplazamientos forzados, son los cultivos ilícitos: amapola, marihuana y hoja de coca entre los más destacados, llegando a tener laboratorios para el procesamiento convirtiéndolos en drogas ilícitas para el consumo interno y en una fuente de ingresos a través del narcotráfico. Posteriormente, grupos alzados en armas como el Ejército de Liberación Nacional (ELN), y las autodefensas también se dedicaron a este negocio, al ver en él, la mejor fuente de financiación.

Con el fin de acercar mejor al lector sobre la magnitud de este flagelo se analizan los diferentes datos presentados por los órganos estatales y medios de comunicación analizando cada uno de los modelos teóricos y estadísticos entre la relación de los cultivos, y las consecuencias que de ahí se generan tanto para los grupos armados al margen de la ley como para la población civil.

Este trabajo se divide en tres capítulos; presentando en primer lugar una idea general de los cultivos ilícitos, métodos de erradicación y consecuencias en la población civil, intentos de procesos de paz y ayuda internacional. En el segundo capítulo se hace un breve recuento de las capacidades en la lucha antidrogas con que cuentan la Fuerza Pública, Policía Nacional y Fiscalía General de la Nación como órgano encargado de vigilar el debido proceso garantizando el acceso efectivo de la justicia. Finalmente para contrarrestar este fenómeno del auge de los cultivos ilícitos, especialmente el de la hoja de coca y toda su problemática, en el tercer capítulo se propone la creación de una Fuerza de Tarea Conjunta que haga presencia en todo el territorio colombiano y que en coordinación del Ministerio de la Defensa Nacional y bajo el mando del Comandante General de las Fuerzas Militares pueda llevar a cabo operaciones conjuntas y buscar la interoperabilidad de las instituciones del Estado para enfrentar de manera efectiva las amenazas generadas por las drogas ilícitas como lo son su cultivo, producción, comercialización, enfrentamientos y

todo aquello que perturbe la sana convivencia, tranquilidad y soberanía en el territorio nacional y en la región.

El principal objetivo de la creación de esta Fuerza de Tarea Conjunta, es lograr ser efectivos en la erradicación de cultivos ilícitos y así poder reducir efectivamente su incremento en las áreas donde se presenten estos cultivos y evitar que estos se propaguen a nivel nacional a otras áreas donde no se esté presentando este problema y donde ya se han reducido sus índices de crecimiento.

La propuesta de la creación de esta Fuerza de Tarea Conjunta para la erradicación de cultivos ilícitos, se basara en la nueva doctrina conjunta y alineada a la doctrina Damasco, buscando la transformación futurista que deben tener las Fuerzas Militares, para poder enfrentar los nuevos retos que atentan contra la seguridad y la defensa de la nación, para poder convertirse esta fuerza de tarea como un activo estratégico del país que puede ser empleada a nivel nacional e internacional convirtiendo al país en un referente ante la comunidad internacional como modelo de lucha antidrogas. Esta propuesta contendrá la organización de sus diferentes componentes y las funciones que cada una de las instituciones comprometidas en esta unidad tendrá que desarrollar de acuerdo a sus capacidades institucionales y los medios con que cuenta.

Como se evidenciará a lo largo de este trabajo los cultivos ilícitos especialmente el de hoja de coca se incrementó a más de 200 mil hectáreas cultivadas al año 2018, es por eso que a la pregunta de investigación de ¿Es necesaria la creación de una Fuerza de Tarea Conjunta que combata todo hecho relacionado con los cultivos ilícitos? Se le dará respuesta mediante los datos y análisis consolidados en este documento.

Por ultimo esta investigación propondrá unas conclusiones y unas recomendaciones, que mostraran las ventajas y desventajas que pueden presentarse con la conformación de la Fuerza de Tarea Conjunta para la erradicación.

## IMPORTANCIA DE LA CREACIÓN DE UNA FUERZA DE TAREA CONJUNTA

La Creación de una Fuerza de Tarea Conjunta coordinada e interagencial es de vital importancia y nace de la necesidad del aumento aproximado del 433% de los cultivos ilícitos entre los años 2013 y 2018 como se evidenciará a lo largo de este documento. Actualmente el Ministerio de Defensa cuenta con unidades especializadas en lucha contra las drogas ilícitas las cuales cumplen su función de manera independiente. Por esta razón se hace necesario la creación de una Fuerza de Tarea Conjunta la cual logre integrar de manera efectiva las capacidades de todas las Fuerzas Armadas, Policía Nacional y Fiscalía General de la Nación que permitan contrarrestar de manera eficiente el problema de las drogas ilícitas.

Para erradicar este flagelo es imprescindible crear una Fuerza de Tarea Conjunta que a su vez sea de despliegue rápido en cabeza del Ministerio de defensa Nacional que trabaje mancomunadamente donde cada una de ellas: Ejército, Fuerza Aérea, Armada y Policía Nacional, contribuya de acuerdo a su potencial y accionar militar apoyadas por la Fiscalía General de la Nación, y demás entes que puedan aportar a emancipar este flagelo y en un lugar donde se pueda ejercer el comando y control para delegar funciones que permitan acabar con los cultivos existentes y prevenir que se sigan propagando, debido a que estos generan grandes sumas de dinero que se prestan para el lavado de activos financiamiento de grupos al margen de la ley, incremento del terrorismo, tráfico de armas entre las actividades más relevantes.

Uno de los principales aportes que generara la creación de esta Fuerza de Tarea Conjunta para la lucha antidrogas, es la recuperación del campo colombiano buscando la inclusión en economías lícitas de los campesinos, incentivando la sustitución de cultivos y en coordinación con las demás instituciones del estado y el nuevo gobierno, la búsqueda del mejoramiento de las condiciones de producción, comercialización y transporte de los productos del campo con el incentivo del mejoramiento de vías terciarias.

La intervención de los cultivos ilícitos por parte de la Fuerza de Tarea Conjunta deberá estar autorizada por el Estado Colombiano, si bien en las negociaciones de la Habana se acordó desmilitarizar las zonas de mayores cultivos ilícitos, es relevante volver a retomar el control, de lo contrario las cifras

presentadas a lo largo de este trabajo de investigación seguirán en aumento, teniendo como consecuencia que los actores más vulnerados como lo es la sociedad civil específicamente nuestros campesinos, poblaciónn indígena y afrocolombiana sigan padeciendo el fenómeno del desplazamiento forzoso. En nuestros niños y jóvenes que el consumo se incremente al haber más micrográfica en las principales ciudades del país, generando con ello además guerras entre pandillas por apoderarse de territorios de expendido y comercialización. A nivel narcotráfico la suma de incautaciones seguirá en aumento.

Operaciones conjuntas entre las fuerzas Militares y la Policía en el año 2017 conocidas como Agamenón I y II contra el Clan del Golfo han permitido reducir en 22,6 % la estructura armada y criminal de esta organización. Estas acciones nos reflejan la importancia de las operaciones conjuntas con el fin de poder contrarrestar estos Grupos Armados Organizados y el control de las drogas ilícitas como la cocaína; siendo la fuente principal de financiamiento, realizando incautaciones, capturas y extinción de dominio, esta operación está compuesta por miembros de Antinarcóticos, Inteligencia y Policía Judicial, en cooperación de todas las Fuerzas Militares. Como resultado en noviembre de 2017 se incautó cerca de 13.9 toneladas de clorhidrato de cocina en coordinación con la Dirección Nacional Antinarcóticos.

<sup>1</sup> Vargas (1994) menciona el periodo 1991-1996 las fuerzas de liberación de la guerrilla provinieron del 30% de sus recursos con el 44% de la producción y venta ilegal de drogas, el 21,9% de impuestos de actividades, y el 4,3% de mineros y locales establecidos en los gobiernos de municipios gobernados por sus tropas liberadas, citada en Tovar, 2002p.

## 1. CULTIVOS ILICITOS EN COLOMBIA

Con la creación de las primeras guerrillas campesinas, una de ellas: las FARC, en el año de 1964, hoy convertida en partido político después de la firma del proceso de paz, considerada como la más importante y catalogada por las Naciones Unidas como una organización terrorista desde hace 16 años. Por una ideología de un comandante y líder revolucionario llamado Manuel Marulanda Vélez, quien con sus “camaradas” decide protestar frente a las actitudes del gobierno de turno, se interna en el campo y desde allí crea acciones haciendo notar su inconformidad tomando como base ideas de líderes como el Che Guevara, teniendo como base para su financiación y sostenimiento los cultivos ilícitos, utilizando sus deducciones para financiar secuestros y generar terrorismo.

Los cultivos ilícitos iniciaron en la década del 60 con la producción y exportación de marihuana, que se cultivaba en la Sierra Nevada de Santa Marta y en la Serranía del Perijá. A principios de los años 80 se dio inicio a la bonanza coquera y hacia finales de la misma década surgieron e intensificaron los cultivos de amapola (Díaz & Sanchez , 2004, pág. 9).

Este grupo decide intensificar su producción en las principales zonas veredales y hacer presencia aún más fuerte creando frentes guerrilleros que controlen dicha actividad adquiriendo mayor poder en el sistema de producción y, por lo tanto, más riqueza transformando la mayor parte de ella en capital demostrado en las caletas de armas, drogas y dinero que han sido incautados por el gobierno nacional.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Vargas (1999a) para el periodo 1991-1996 las fuentes de financiación de la guerrilla provienen de: narcotráfico con 44.4%; 27.4% extorsión y varios tipos de robos, el 21.9% de rescates de secuestros, y el 6.3% de intereses y fondos obtenidos en los gobiernos de municipios controlados por sus tropas (Referencia citada en Thoumi, 2002).

Posteriormente se generan grupos al margen de la ley que delinquen en las zonas rurales y urbanas, entre ellos están el ELN, carteles como el de Medellín y el de Cali, quienes delinquían en conjunto con las guerrillas, al ser estas últimas quienes proveen a los narcotraficantes de sustancias alucinógenas para luego ser comercializadas tanto al interior del país como hacia el extranjero. Se pretende dar mayor relevancia en este primer apartado a la desmovilización de las FARC, porque fueron ellos quienes más contribuyeron con presencia al interior de los campos colombianos incentivando a los campesinos al cultivo de marihuana, amapola, plantas de cocaína acudiendo al desplazamiento forzoso para apoderarse de las tierras de nuestros campesinos y tener allí sus centros de operaciones.

Analizados los principales grupos subversivos, se describen ahora los principales productos ilícitos y sustancias adictivas que generan graves consecuencias en la salud humana y que permiten a los grupos armados al margen de la ley lucrarse para tener más poder y financiar su estructura delictiva:

### **1.1 Hoja de coca, orígenes y presencia en el territorio colombiano**

Según un informe del Instituto Transnacional de Investigación (TNI), La coca es una planta con un complejo conjunto de nutrientes minerales, aceites esenciales y varios componentes con mayores o menores efectos farmacológicos, uno de los cuales resulta ser el alcaloide cocaína, que, en su forma concentrada o sintetizada es un estimulante con propiedades potencialmente adictivas (TNI, 2011).

Desde épocas precolombinas, la coca fue cultivada en Sur América por varios grupos étnicos que mezclaban la hoja con cal para utilizarla como estimulante en rituales religiosos y en la vida diaria. Considerada sagrada por numerosos pueblos a lo largo de los Andes, la

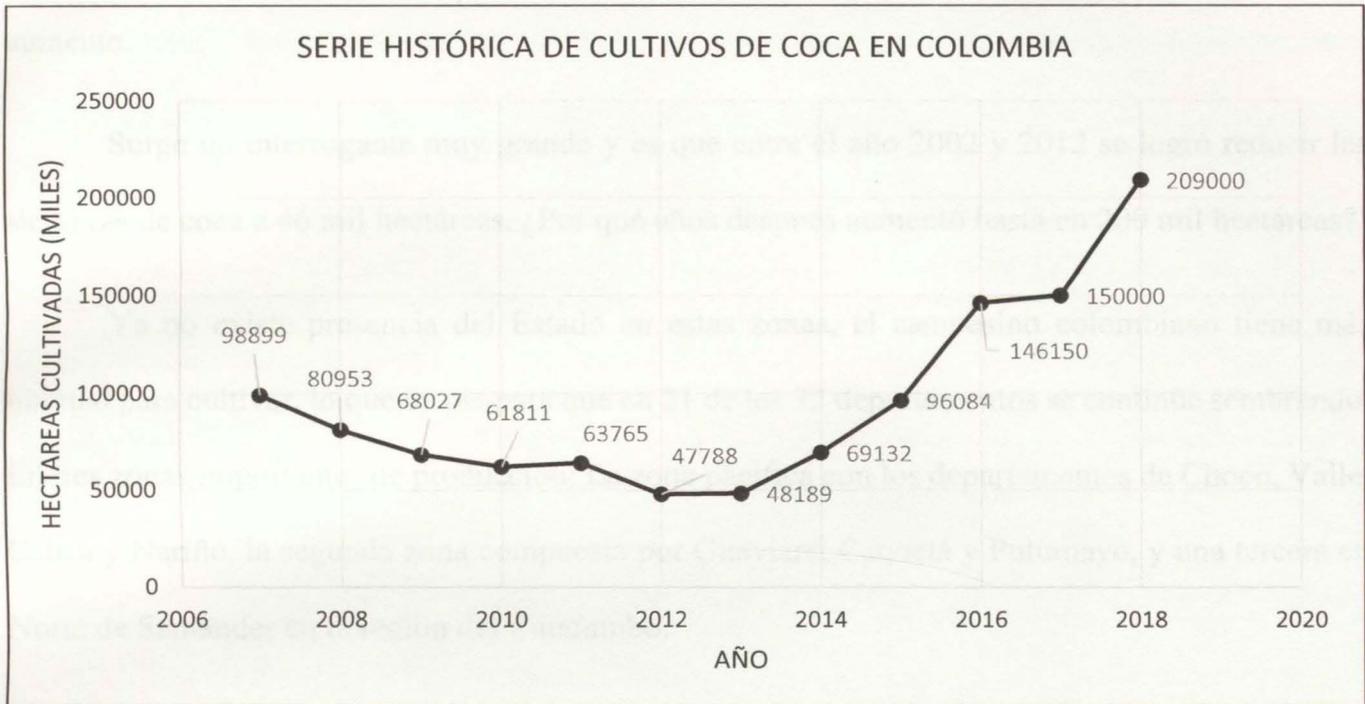
coca ocupaba un lugar central en su cosmología y hacía presencia en diversas ceremonias (Vidart, 1991, pág. 51).

Los ingresos que se generan producto de este negocio ilegal son muy significativos. Se estima que en 2008 el tamaño de la producción y tráfico de la cocaína en Colombia fue de \$13,6 billones de pesos, lo que equivale aproximadamente al 2,5 % del Producto Interno bruto (PIB) (Mejía & Rico, 2011, pág. 19).

Tras la salida de las FARC a las zonas veredales, de acuerdo a uno de los puntos acordados entre gobierno y esta guerrilla en los acuerdos de la Habana, sus territorios fueron ocupados por nuevos grupos armados principalmente disidencias de las FARC, guerrillas del EPL, ELN y Clan del Golfo, que están presionando a los campesinos para seguir cultivando coca, triplicando las ganancias que generan otros cultivos, para ellos es una forma de conseguir su sustento de una manera más rápida lo que les permite tener más dinero que si cultivaran productos lícitos, el jornal se paga a un poco más de \$80.000. por último, la falta de presencia del Estado en los lugares más recónditos de cultivos hace parte de la explicación de este fenómeno.

A continuación, en la figura No.1 se observa el comportamiento que han tenido los cultivos de hoja de coca a partir del año 2007 hasta el año 2018, crea incertidumbre por qué a partir del año 2013 se ha incrementado de manera alarmante; terminado el fin del conflicto con las FARC, esta cifra debería bajar considerablemente. No ha sido así debido al aumento de la demanda, falta de presencia militar, ahora la suspensión de la aspersión aérea permite que las plantaciones de coca se incrementen y los productores no tengan pérdidas.

Figura 1. Serie Histórica de Cultivos de Coca en Colombia (2007 - 2018)



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de: Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos - SIMCI. [www.biesimci.org](http://www.biesimci.org). \*A partir de 2010 se incluye un ajuste asociado a la presencia de lotes pequeños (menores a 0,25 ha). (2018)

Según informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), a mediados del año 2017 el mayor crecimiento se registra en zonas fronterizas, especialmente en Nariño, Putumayo y Norte de Santander, los mismos territorios con mayor número de hectáreas reportadas en el informe del 2015. En los parques nacionales naturales se evidencia presencia del 5%, los resguardos indígenas 11% y en las tierras de las comunidades negras existen cultivos en un 16% del total nacional.

De tener 48 mil hectáreas de coca cultivadas en 2013 se pasó a tener más de 200 mil en 2018, de esta producción un 70% llega a las calles de Colombia para ser comercializada, convirtiéndose en una amenaza, aumentando consigo el número de expendedores y enfrentamientos por ganar más adictos en calles, colegios, parques, el narcomenudeo mueve al año

cerca de 6 billones de pesos según estudios del DNP, así mismo el aumento de grupos ilegales aumento.

Surge un interrogante muy grande y es que entre el año 2002 y 2012 se logró reducir las siembras de coca a 46 mil hectáreas, ¿Por qué años después aumentó hasta en 200 mil hectáreas?

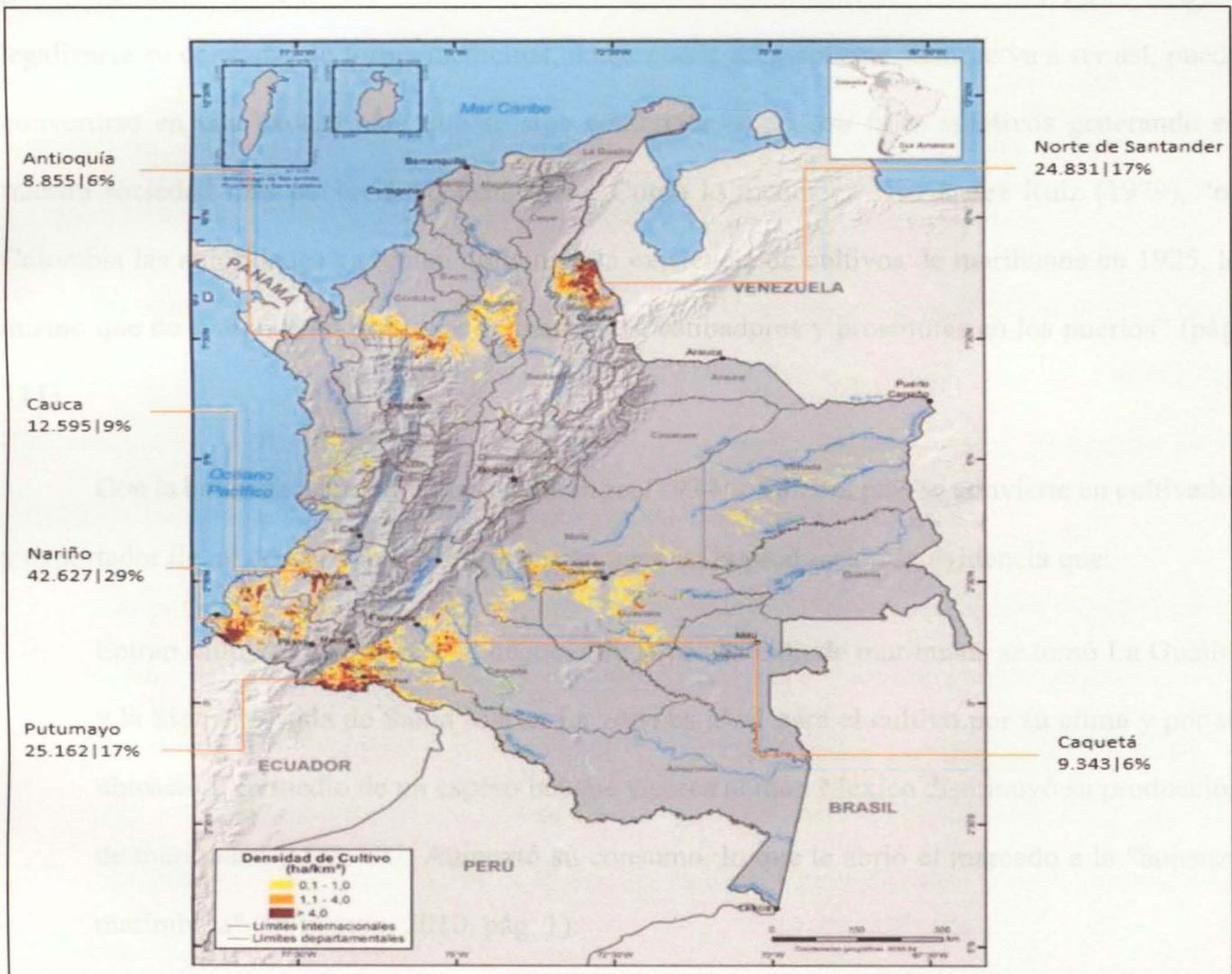
Ya no existe presencia del Estado en estas zonas, el campesino colombiano tiene más libertad para cultivar, lo que da pie para que en 21 de los 32 departamentos se continúe sembrando. En tres zonas importantes de producción: La zona pacífica con los departamentos de Choco, Valle, Cauca y Nariño, la segunda zona compuesta por Guaviare, Caquetá y Putumayo, y una tercera en Norte de Santander en la región del Catatumbo.

Existieron errores que permitieron que los cultivos ilícitos fueran en aumento: En el año 2013 se decidió suspender la erradicación forzosa por parte del gobierno colombiano, de manera voluntaria los campesinos serían los encargados de hacerlo con las garantías de tener auxilios económicos para los cultivos legales, pero no fue cumplido por el gobierno de turno. En el año 2014 se acordó el punto 4 del acuerdo en la Habana Cuba que hace mención al narcotráfico, aprobado en noviembre de 2016 consiste en que el gobierno le entrega 36 millones de pesos durante dos años a cada campesino que sustituyera los cultivos de coca por cultivos legales, lo que dio idea para que más campesinos tuvieran más plantaciones en espera de este beneficio, que solo se ha visto en algunos campesinos y en pagos temporales. Otro grave error fue que la lucha se debía mantener en el decomiso de cocaína como tal y no en los cultivos ilícitos, es como si se hubiese legalizado estos cultivos, teniendo como consecuencia la retirada de las Fuerzas Militares y el aumento de las siembras. En el año 2015 el gobierno del Presidente Santos decide suspender el uso del glifosato por tener consecuencias graves sobre otros cultivos, salud humana y ecosistemas

naturales. Para el año 2017 los guerrilleros se concentraron en las zonas definidas en los diálogos de paz, dejando estos territorios donde antes tenían control en manos de otras organizaciones ilegales como el clan del Golfo, ELN y disidencias de las FARC, con presencia física de carteles.

Se presenta a continuación en la figura No.2 el mapa de Colombia donde se evidencia la presencia de cultivos de coca en el año 2016.

Figura 2. Presencia de Cultivos de Coca 2016



Fuente: Gobierno de Colombia. Sistema de monitoreo apoyado por UNODC. Los límites, nombres y títulos usados en este mapa no constituyen reconocimiento o aceptación por parte de las Naciones Unidas. Pág. 25

## 1.2 Marihuana, cultivo y erradicación

Es una planta de la cual se utilizan sus hojas en un proceso de secado y trituración que al mezclarse con otras sustancias y absorbidas produce sensaciones eufóricas y alucinantes en el ser humano. La legalización de su porte y consumo ya es un hecho en países como Estados Unidos y Uruguay, En Colombia, la Corte Suprema de Justicia en el año 2012, despenalizó el porte de pequeñas cantidades de sustancias ilícitas tras ratificar la dosis personal, que consiste en cinco gramos de marihuana y un gramo de cocaína. luego existe otra controversia social, que, al llegar a legalizarse su consumo de forma medicinal, nadie puede asegurar que siempre va a ser así, puede convertirse en una excusa para que se siga comercializando con fines adictivos generando en nuestra sociedad más población consumidora. Como lo menciona Hernández Ruiz (1979), “en Colombia las autoridades ya tenían noticia de la existencia de cultivos de marihuana en 1925, lo mismo que de su consumo por parte de marineros, estibadores y prostitutas en los puertos” (pág. 111).

Con la bonanza de marihuana en Colombia (1974 - 1980), el país se convierte en cultivador y exportador ilegal de 'cannabis'. Con este gran auge en la producción se evidencia que:

Entran millones de dólares. El negocio de la producción de marihuana se tomó La Guajira y la Sierra Nevada de Santa Marta. La zona es ideal para el cultivo por su clima y por su ubicación, en medio de un espeso bosque y cerca al mar. México disminuyó su producción de marihuana y EE. UU. Aumentó su consumo, lo que le abrió el mercado a la "bonanza marimbera" (El tiempo, 2010, pág. 1).

La producción inicia en el año de 1955, pero sólo desde 1974 se tienen cifras de producción, comercialización e incautación. Se estima que, en 1977, cerca de 722 millones de dólares entraron

a Colombia donde el Banco de la República compraba dólares sin preguntar su procedencia, lo que se conoció como la "ventanilla siniestra", lo que dio lugar a incrementar la inflación. Es de aclarar que para esa época los controles fiscales, aduaneros eran menores y no eran tan drásticos como los de hoy en día.

En una investigación del diario El Tiempo (2010), El presidente Julio César Turbay en su gobierno de 1978 – 1982 para contrarrestar este flagelo ordenó la fumigación de los cultivos con Paraquat<sup>2</sup>. En noviembre de 1978, ordenó la Operación Fulminante donde 10.000 soldados emprendieron una guerra contra los productores de 'marimba', reportando el decomiso de 3.500 toneladas de marihuana y la destrucción de más de 10.000 hectáreas de cultivos. Sin embargo, se calcula que más de 2000 millones de dólares ganaron los 'marimberos' en 1979.

En cuanto al consumo medicinal, Colombia podría ser el cuarto país de Latinoamérica en legalizar la marihuana con fines medicinales y científicos aprobada por la Cámara de Representantes, si este proyecto se convierte en ley y es sancionada por el presidente de la República después de Uruguay, Chile y Puerto Rico.

Ahora podrán acceder a una sustancia que los ayudará a controlar el dolor y mejorar su calidad de vida", dice Galán. "Hay sobrados estudios sobre las propiedades paliativas de la marihuana y se vienen otras investigaciones muy prometedoras que permiten prever que en algunos años la marihuana no será paliativo sino curativa (Revista Semana, 2016, pág. 4).

Con fecha 13 de enero de 2018 en Colombia ya hay 21 empresas con licencia para cultivar marihuana con fines curativos.

<sup>2</sup> El Paraquat (dipiridilio) es un herbicida altamente tóxico. En el pasado, Estados Unidos impulsó a México a usar este herbicida para destruir las plantas de marihuana. Posteriormente, las investigaciones determinaron que este herbicida era peligroso para los trabajadores que lo aplicaban a las plantas. Tomado de: <https://medlineplus.gov/spanish/ency/article/001085.htm>

De acuerdo con (Revista Semana, 2014), En el departamento del Cauca es donde hay mayor presencia de cultivos de marihuana y se producen variedades tan apetecidas como la Punto Rojo y la Creepy, cuyo valor se triplica respecto al de un kilo de marihuana corriente.

Contrasta la anterior afirmación con la cantidad de hectáreas erradicadas referenciadas en la figura No. 3, donde se destacan los departamentos de Norte de Santander y Magdalena por la alta acción que la Fuerza Pública y Policía Nacional ha tendido manteniendo el control de este cultivo.

Figura 3. Erradicación Manual de Cultivos de Marihuana (2005 - 2016)



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del ODC. (Observatorio de Drogas de Colombia) (2016)

La legalización de la marihuana en Colombia en el año 2016 trajo alternativas en la medicina y de igual forma trajo la comercialización y producción de este tipo de droga de una forma más controlada, permitiendo un libre comercio con la reducción en los costó de fabricación

y exportación de la misma, a raíz de los permisos emitidos por el gobierno para la importación y tratamientos medicinales gracias a su composición.

### 1.3 Amapola, serie histórica

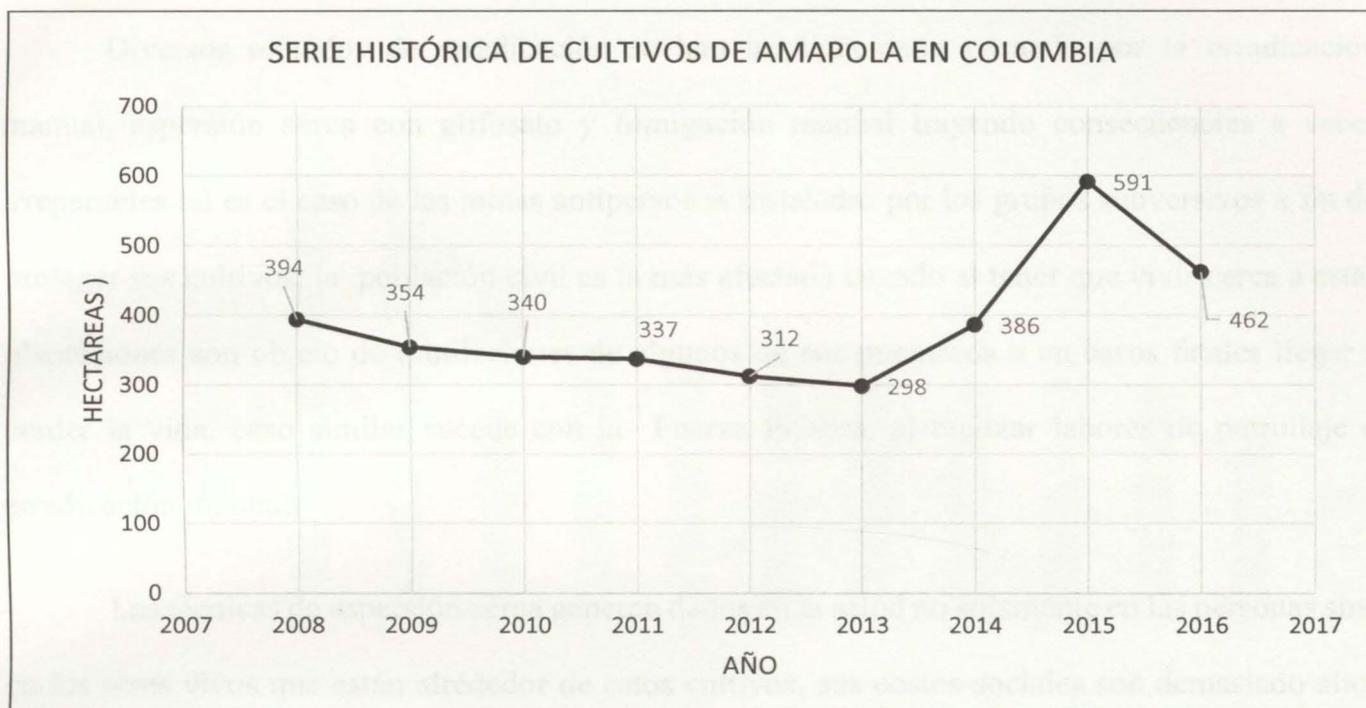
Según (Toklatian, 1992), el cultivo de amapola en Colombia se descubrió hacia el año de 1983, en el departamento del Tolima, se estima que fue introducida por el cartel de Cali, posteriormente se convirtió en un problema para el estado colombiano al ser la base para la obtención de heroína, incrementando así la problemática en contra de los cultivos ilícitos.

La heroína o diacetilmorfina es una droga producida a partir de la morfina, que a su vez se extrae del opio, obtenido de las plantas de la especie *Papaver somniferum (L)*. mejor conocidas como amapola o adormidera. Mientras que la morfina es un alcaloide natural de la planta de amapola, además de la codeína y la tebaína, entre otros, la heroína se obtiene a través de un proceso químico en el que utiliza el anhídrido acético como precursor; razón por la cual es considerada una droga semi-sintética. (ODC, 2016, pág. 5).

En relación con el consumo de heroína, desde el año 1993 según estudios realizados por el Ministerio de Salud, ya se evidenciaba su uso, a partir de 2009 cuando se presenta proliferación del consumo de heroína a gran escala.

Como se observa en la figura No.4 el cultivo de amapola; tuvo su pico más alto en el año 2015, tendiendo a la baja de la producción a partir del mismo periodo, puede obedecer este comportamiento al mayor control que se ha tenido, a la erradicación y a sustitución de cultivos.

Figura 4. Serie Histórica Cultivos de Amapola en Colombia (2008 - 2016)



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del ODC (2016)

En el 2014 se evidenció una tendencia al alza frente al año inmediatamente anterior, en donde el 90% de las hectáreas detectadas se concentran en los departamentos de Nariño y Cauca, que por lo general corresponden a explotaciones tipo mini o microfundios. En este mismo año, las autoridades realizaron la erradicación manual de 540,5 hectáreas de amapola distribuidas en 748 lotes; los departamentos intervenidos fueron Nariño (municipios de Buesaco, El Tablón de Gómez, La Cruz y San Pablo) y Putumayo (municipio de Colón).<sup>3</sup>

<sup>3</sup> Información tomada del Informe *Monitoreo a la Erradicación manual Forzosa* realizada por los Grupos Móviles de Erradicación—GME en el 2014, Oficina de Naciones Unidas contra las Drogas-UNODC.

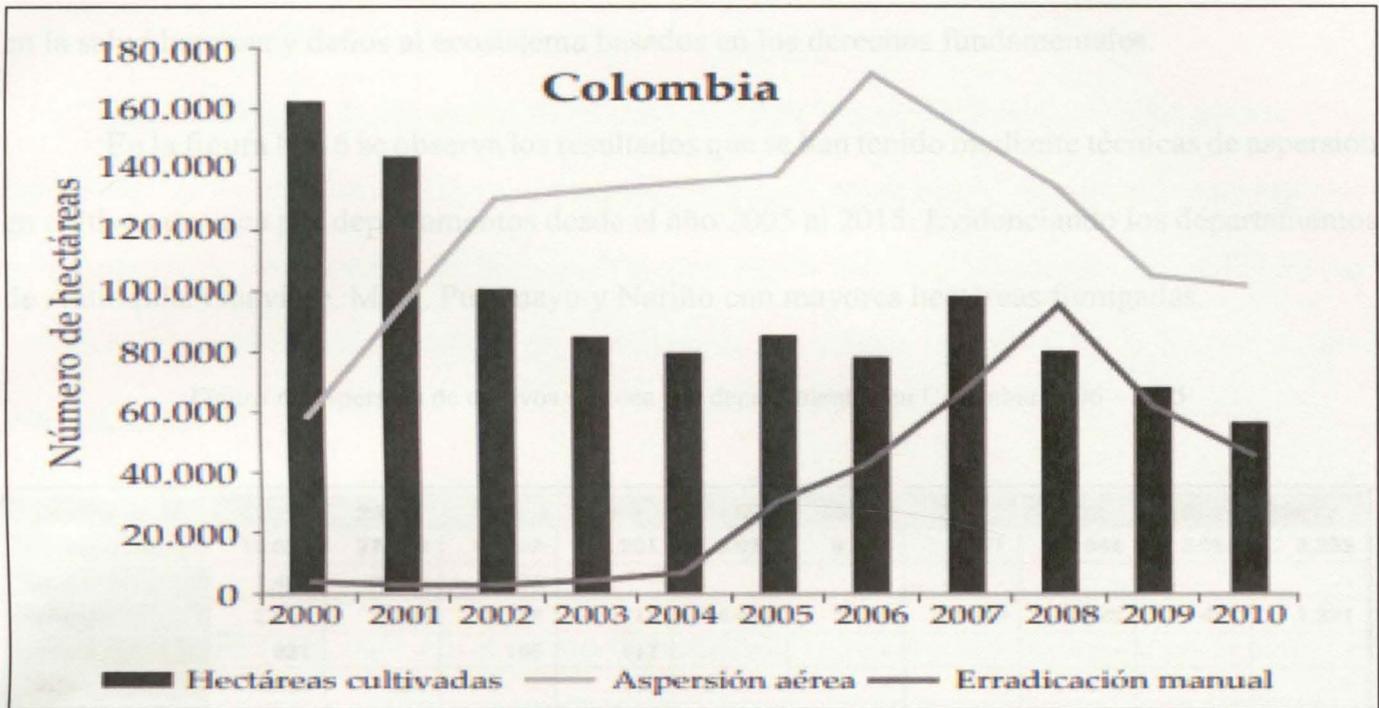
#### 1.4 Métodos de erradicación manual y por aspersión

Diversos métodos de erradicación se han implementado pasando por la erradicación manual, aspersión aérea con glifosato y fumigación manual trayendo consecuencias a veces irreparables tal es el caso de las minas antipersonas instaladas por los grupos subversivos a fin de proteger sus cultivos, la población civil es la más afectada cuando al tener que vivir cerca a estas plantaciones son objeto de mutilaciones de algunos de sus miembros o en casos fatales llegar a perder la vida, caso similar sucede con la Fuerza Pública, al realizar labores de patrullaje o erradicación manual.

Las técnicas de aspersión aérea generan daños en la salud no solamente en las personas sino en los seres vivos que están alrededor de estos cultivos, sus costos sociales son demasiado altos generando desplazamiento de la población civil, enfermedades de la piel, ojos, vías respiratorias y endocrinas. Contamina las aguas, insita a la deforestación, disminuye la producción de alimentos por perdida de las cosechas. Este último ha traído bastante controversia puesto que al suspender la fumigación con glifosato de alguna manera es una solución humanitaria, pero incrementaría la producción de cultivos ilícitos.

La figura No.5 presenta la relación de los cultivos de coca y las dos técnicas de erradicación de cultivos ilícitos.

Figura 5. Cultivos de Coca vs Métodos de Erradicación



Fuente: Consecuencias de la aspersión aérea en la salud: EVIDENCIA DESDE EL CASO COLOMBIANO. (2014).

In Camacho A., Mejía D., Arias M., Ibáñez A., & Rodríguez C. (Eds.). Pág. 4

Se aprecia en la figura que la aspersión aérea tuvo su pico más alto hacia el año 2006, principalmente esta actividad se desarrolla con ayuda de compañías estadounidenses que utilizan pequeñas aeronaves en la fumigación de cultivos, generalmente acompañadas o escoltadas por aviones o helicópteros de la Fuerza Aérea Colombiana o Policía Nacional, es de concluir que dicha técnica de aspersión es la más efectiva pero el costo social como ya se mencionó anteriormente es muy alto.

Esta práctica de aspersión aérea fue suspendida el pasado mes de octubre del año 2015 por el gobierno nacional, al estudiar las diferentes afectaciones que se estaban presentando en la salud humana y en la biodiversidad de las especies. La Corte Constitucional mediante resolución número 0006 de 2015, ordena la suspensión del uso del herbicida glifosato en las operaciones de

erradicación de cultivos ilícitos mediante aspersión aérea donde se expone las graves consecuencias en la salud humana y daños al ecosistema basados en los derechos fundamentales.

En la figura No. 6 se observa los resultados que se han tenido mediante técnicas de aspersión en cultivos de coca por departamentos desde el año 2005 al 2015. Evidenciando los departamentos de Antioquía, Guaviare, Meta, Putumayo y Nariño con mayores hectáreas fumigadas.

Figura 6. Aspersión de cultivos de coca por departamentos en Colombia 2006 - 2015

Departamento	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Antioquia	18.022	27.058	10.028	9.281	3.026	9.847	6.971	944	2.063	3.253
Arauca	1.400	2.695	2.296	-	-	-	-	-	-	-
Bolívar	2.662	7.050	2.214	8.715	4.412	3.564	2.740	1.925	411	1.221
Boyacá	831	-	166	117	-	-	-	-	-	-
Caldas	1.068	284	-	169	-	-	-	-	-	-
Caquetá	4.575	5.084	11.085	6.652	16.947	12.888	5.638	5.784	5.393	5.201
Cauca	1.536	3.557	6.891	10.831	14.450	11.834	10.697	3.409	2.982	2.191
Chocó	-	-	-	-	-	4.287	13.259	7.206	7.460	3.396
Córdoba	5.588	6.259	3.561	742	546	3.128	1.631	1.183	156	599
Cundinamarca	41	-	-	-	-	-	-	258	-	-
Guaviare	17.714	10.950	13.061	12.584	17.633	8.917	11.088	6.796	8.478	3.450
Meta	25.915	15.527	9.057	6.756	5.825	2.545	3.152	423	1.821	3.856
Nariño	59.865	36.275	54.050	40.297	25.940	34.988	37.831	8.101	15.205	5.506
Nte de Santander	1.687	2.683	2.864	1.883	149	-	-	-	-	-
Putumayo	26.491	26.766	11.898	3.777	11.434	9.480	6.504	8.755	11.052	8.135
Santander	2.146	1.754	422	1.269	153	92	-	-	-	-
Valle del Cauca	-	-	-	-	-	719	986	2.269	511	226
Vichada	5.485	7.193	5.901	1.699	1.426	1.014	51	-	-	164
<b>TOTAL</b>	<b>172.025</b>	<b>153.134</b>	<b>133.496</b>	<b>104.772</b>	<b>101.940</b>	<b>103.302</b>	<b>100.549</b>	<b>47.052</b>	<b>55.532</b>	<b>37.199</b>

Fuente: Reporte de drogas de Colombia Pág. 73 (2015)

En un artículo publicado de Acosta (2018), argumenta que, debido al aumento significativo en las plantaciones de hoja de coca, el señor expresidente Santos el pasado mes de junio de 2018 autorizó la fumigación con glifosato utilizando drones a baja altura para llegar directamente a los cultivos y evitar así afectaciones a la población y a la biodiversidad.

## **1.5 Consecuencias de los cultivos ilícitos en la población civil en las áreas de producción**

Dando alcance al desarrollo de la investigación, en la siguiente etapa se presentan las consecuencias de los cultivos ilícitos en la población civil, como objeto relevante de este estudio y que mediante la presentación de la propuesta se pretende eliminar y hacer de Colombia un país próspero con oportunidades laborales, crecimiento del campo y mejora de la imagen a nivel internacional.

### **1.5.1 Desplazamiento forzoso a ciudades principales**

Colombia sufre cada día el drama del destierro, reflejado principalmente en el drama de nuestros campesinos y habitantes de áreas rurales especialmente de aquellas donde tienen más presencia los grupos armados ilegales, se evidencia en la presencia masiva de estas personas en las principales ciudades capitales. La lucha por presencia y demostrar poder por parte de grupos de guerrillas y organizaciones al margen de la ley a lo largo y ancho del territorio colombiano son el resultado del conflicto armado interno y de las estrategias violatorias del Derecho Internacional Humanitario (DIH), por parte de los grupos armados ilegales para generar plantaciones de cultivos ilícitos base de financiación de múltiples accionares delictivos, ha generado como consecuencia en nuestros campesinos, indígenas y población afro descendiente el tener que salir desplazados de sus tierras, generando en las cabeceras municipales y ciudades efectos negativos de sobrepoblación, pobreza y delincuencia. Se podría decir, entonces que, "los desplazados son aquellos para quienes no ha existido la ciudadanía, aquellos que no conocen la noción de Estado, por lo menos la de Estado Social de Derecho, los excluidos, ahora reconocidos para reclamárseles, "colaboración, militancia, apoyo, tributación" (Bello, 2003, pág. 2).

Colombia en cifras ocupa el primer lugar en desplazamientos forzados desde al año de 1985 por conflictos armados internos según la agencia de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), para los Refugiados (ACNUR) en un informe del año 2015.

Tomando con fecha de corte 1 de julio de 2018, el número de desplazados por departamentos de referencia ha generado como resultado la siguiente información de acuerdo con la tabla No.1

Tabla 1. Departamentos con mayor población desplazada a 2018

DEPARTAMENTO	DESPLAZADOS
Antioquia	1.991.806
Bolívar	712.037
Nariño	575.290
Magdalena	566.695
Cauca	554.132
Choco	530.541
Cesar	489.933
Valle Del Cauca	489.192
Caquetá	424.362
Cordoba	385.252
Tolima	383.911
Norte De Santander	355.576
Putumayo	312.984

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Red Nacional de Información. Pág. 1(2018)

Los departamentos de Antioquia, Bolívar y Nariño fueron quienes más sufrieron olas de delincuencia obteniendo como resultado el desplazamiento forzado de miles de campesinos, indígenas y población afro descendiente al tener que abandonar tierras, cultivos, animales, que fueron aprovechados por grupos al margen de la ley para establecer allí sus centros de operaciones.

### 1.5.2 Aumento del narcotráfico y microtráfico en Colombia

La historia del narcotráfico en Colombia se remonta hacia los años 70 con la producción y comercialización de la marihuana, posteriormente los carteles más importantes de la época: Medellín y Cali a mediados de los años 80 se conocen inicios de los primeros cultivos y comercialización de cocaína, posteriormente se traficó con heroína, derivado de la amapola.

En la figura No.7 se observa el comportamiento de incautaciones de hoja de coca en el territorio nacional, donde se evidencia que en el año 2016 fue la época donde más se realizaron decomisos, tendiendo a la baja desde este periodo.

Figura 7. Serie Histórica Incautaciones de Hoja de Coca (2009 - 2017)



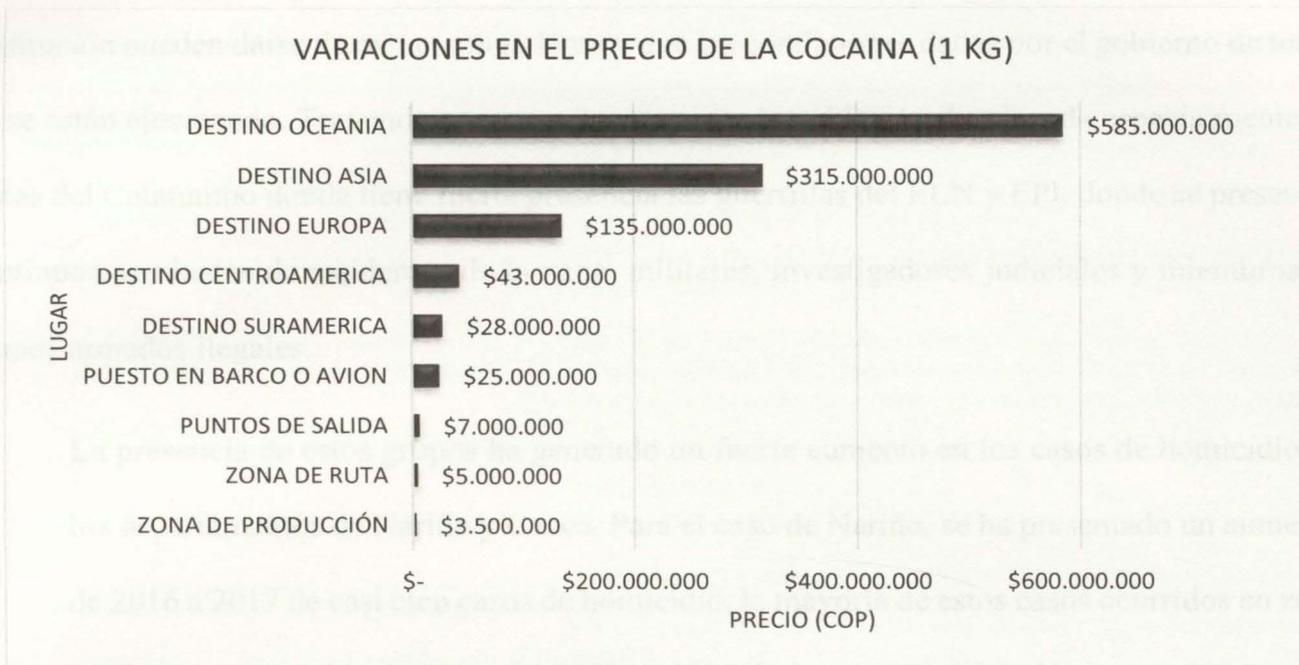
Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de ODC (Observatorio de Drogas de Colombia). (2017)

A mayor oferta mayor demanda, es por ello que el aumento del consumo genera la necesidad de producir más, tanto interno a través de pequeños distribuidores, como para la

exportación a los principales países consumidores. Es una realidad donde los jóvenes son los más afectados, porque se convierten en seres susceptibles de experimentar nuevas sensaciones, de esta manera las principales ciudades como Bogotá, Barranquilla, Medellín, Bucaramanga, Pereira etc. se ven amenazadas por el microtráfico como se le conoce a la distribución en las zonas urbanas. Según cifras del DNP, para el año 2017 existían cerca de 1.500.000 consumidores.

La cocaína se valoriza teniendo en cuenta la zona en la que se encuentre en el país o su destino, desde el momento que se vende como pasta de coca hasta convertirse en polvo. En primer lugar, en las zonas de producción, donde se cultiva la hoja de coca y se procesa en laboratorios caseros, entre los departamentos que sobresalen están Nariño, Guaviare, Norte de Santander, Putumayo y Caquetá donde un kilo puede costar 3.5 millones de pesos. Luego están las zonas de ruta que son ciudades cercanas a los puntos de salida, como Cali, Medellín, Cartagena, Cúcuta, entre otras. Ahí, el kilo alcanza un valor de 5 millones de pesos. En los puntos de salida: Puertos, zonas marítimas o aeropuertos, el kilo de cocaína puede costar 7 millones de pesos. Finalmente, un kilo que inició costando 3.5 millones de pesos en las zonas de producción, en un barco alcanza los 25 millones de pesos. Si va para sur América el kilo cuesta 28 millones de pesos, si su destino es centro América cuesta 43 millones de pesos, si va para Europa cuesta 135 millones de pesos. Para Asia cuesta 315 millones de pesos y para la zona más cara que es Oceanía puede costar 585 millones de pesos. La anterior información se evidencia en la figura No. 8

Figura 8. Variaciones en el precio de la cocaína por kilogramo



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Diario Electrónico Noticias 1. (2018)

### 1.5.3 Enfrentamientos entre grupos armados ilegales, fuerza pública y población civil en las áreas de producción

Actualmente se ha identificado 17 grupos armados ilegales en la subregión del Pacífico Sur, unos con mayor grado de organización y poder bélico que otros, no obstante, los más poderosos son el Clan del Golfo, Guerrillas Unidas del Pacífico y el Frente Óliver Sinisterra, que tiene presencia también en la Provincia de Esmeraldas, en la frontera con Ecuador (PARES, 2018, pág. 1)

El poder por ejercer control en las zonas de cultivos y control de las rutas por sacar las drogas del país ha generado miles de víctimas: población civil, Fuerza Pública, milicianos, miembros de las guerrillas. En primer lugar, entre organizaciones criminales y Fuerza Pública por mantener el control y en segundo lugar enfrentamientos entre la población civil que se oponen a la

erradicación y la Fuerza Pública alegando que es su principal sustento y que los programas de sustitución pueden darse de manera muy lenta y que las condiciones dadas por el gobierno de turno no se están ejecutando. Trayendo como consecuencia más población desplazada especialmente de zonas del Catatumbo donde tiene fuerte presencia las guerrillas del ELN y EPL, donde se presentan continuos asesinatos de residentes de la zona, militares, investigadores judiciales y miembros de grupos armados ilegales.

La presencia de estos grupos ha generado un fuerte aumento en los casos de homicidio en los departamentos de Nariño y Cauca. Para el caso de Nariño, se ha presentado un aumento de 2016 a 2017 de casi cien casos de homicidio, la mayoría de estos casos ocurridos en zona rural. Por otra parte, aunque de 2012 a 2015 hubo una disminución constante de este fenómeno en el departamento de Nariño, y en el año 2016 se mantuvo igual al año anterior, el año 2017 lanzó alarmas debido a que las cifras parecen regresar a los momentos más álgidos de confrontación entre grupos herederos del paramilitarismo y las FARC (PARES, 2018, pág. 2).

### **1.6 Procesos de paz adelantados el entre el Estado colombiano desde 1982 hasta 2016 y grupos armados al margen de la ley**

Entrando a explicar los procesos de paz que ha tenido Colombia; según redacción de (El Tiempo, 2016) “Desde 1982, Colombia ha tratado de negociar 7 acuerdos de paz. En 34 años hemos y se ha fallado 6 veces”. Como se observa en la tabla No.2

<sup>4</sup> El resultado de los Acuerdos de Paz de La Habana fue suspendido a nivel nacional el 2 de octubre de 2016, pero aún así obteniendo la reafirmación esperada.

Tabla 2. Procesos de Paz de Colombia (1982-2016)

Gobierno	Periodo	Resultados
Belisario Betancourt	1982-1986	1984. tregua de cese al fuego con las FARC. 1985. se rompe el proceso por el asesinato de uno de los jefes del M-19.
Virgilio Barco	1986-1990	1990. Desmovilización del M-19 1991. Desmovilización parcial del Ejército Popular de Liberación EPL- y del Quintín Lame.
Cesar Gaviria	1990-1994	1991-1992. Diálogos de paz en Cravo Norte (Colombia), Caracas y Tlaxcala (México) entre el gobierno y miembros del ELN, las FARC y el EPL, agrupados en las Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar (CGSB).
Ernesto Samper	1994-1998	1992. Ruptura del proceso por el asesinato del ministro Argelino Durán, secuestrado por el EPL. Intento fallido de dialogo con el ELN y EPL.
Andrés Pastrana	1998-2002	1999. Mesa de negociación en el Caguaní, entre el gobierno y las FARC. 2002. Ruptura del proceso por el secuestro del congresista Eduardo Lechen.
Álvaro Uribe	2002-2010	2005. Acercamientos del gobierno al ELN, desmovilización de paramilitares.
Juan Manuel Santos	2010-2014 y 2014-2018	2012-2016. Proceso de paz, gobierno de Santos y FARC.

Fuente: Biblioteca Virtual del Banco de la República, Colombia. Pág. 53. (2016)

Para el segundo periodo presidencial de Juan Manuel Santos (2014 – 2018), específicamente en el año 2016, después de seis años de reuniones y negociaciones se dio fin a más de cincuenta años de conflicto con esta organización donde los principales actores del conflicto: representantes del gobierno nacional, líderes de las FARC, representantes de países garantes y víctimas reunidos en la Habana Cuba, redactaron un acuerdo para ser votado por medio de un plebiscito por el pueblo colombiano que no fue aceptado por las condiciones allí planteadas, finalmente es aprobado por a través de un referendo<sup>4</sup>.

<sup>4</sup> El contenido de los Acuerdos de Paz de La Habana fue sometido a un plebiscito el 2 de octubre de 2016, pero estos no obtuvieron la refrendación esperada.

El posconflicto con este grupo luego del acuerdo de paz, y entrega de armas, da lugar a la transformación de una organización terrorista en un movimiento político, “Las FARC eligieron el pasado 31 de agosto el nombre que los identificará en la etapa que comienzan como movimiento político. Las siglas son las mismas, pero el nombre es Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común” (El Tiempo, 2017).

### **1.7 Cultivos ilícitos y la ayuda internacional recibida para la lucha antinarcóticos**

Una de las principales fuentes de financiación de los grupos armados ilegales son los cultivos ilícitos, y siempre que existan consumidores van a existir productores, es por ello que este aspecto compete a gran nivel a los gobiernos nacionales e internacionales, si se prohíbe el porte, comercialización y consumo, las cifras de producción seguramente serán menores, pero mientras que las leyes sean flexibles la problemática puede ser mayor, el gobierno colombiano está comprometido con la total erradicación de cultivos ilícitos, con apoyo de las Fuerza Pública y actores involucrados en la problemática.

A partir del año 1999 fue creado el Plan Colombia en la administración del Presidente de turno Andrés Pastrana Arango, y fue un acuerdo entre los gobiernos de Colombia y Estados Unidos con el fin de apoyar la lucha antidrogas, narcotráfico, erradicación de cultivos ilícitos, conflicto armado y todo aquello que tenga que ver con producción y comercialización, la ayuda consistía en apoyo militar, ayuda económica, apoyo con programas para fortalecer la siembra de cultivos lícitos, defensa de los derechos humanos entre otros.

En el marco gubernamental según Bermúdez Torres (2010), el primer presidente que logró un acercamiento para solicitar ayuda internacional para nuestro país fue Marco Fidel Suarez, quien reconoció que Colombia requería de Estados Unidos, en inversiones, comercio, desarrollo de la

infraestructura de comunicaciones y transportes. Ese primer acercamiento dio pie para continuar solicitando ayuda a través de los siguientes gobiernos.

En primer lugar, Estados Unidos desde los años 70 se ha mantenido al tanto en temas de narcotráfico y guerrilla, que inició hace más de cincuenta años con el movimiento revolucionario de las FARC, durante los años 80 el conflicto armado se intensifica y el narcotráfico traspasa fronteras al llegar las drogas ilícitas a ese país y al aumentar considerablemente el consumo en el gobierno de Virgilio Barco se intensificaron las acciones por parte de los Estados Unidos declarando una guerra frontal para mitigar este flagelo, considerado como una amenaza latente.

En el gobierno Gaviria se crearon organizaciones clandestinas criminales dedicadas al transporte y venta de drogas, se generaron guerras entre carteles, atentados contra las instituciones públicas en represalias al gobierno colombiano, de este modo se planteó la extradición como mecanismo para castigar a los jefes de los carteles y sus socios.

Cuando llegó el presidente Clinton al poder en la Casa Blanca (1993 – 2001), da importancia a sus relaciones con Colombia en temas de Derechos Humanos, control de la migración, narcotráfico, pero desafortunadamente se vivió una crisis binacional durante la transición Gaviria Samper, por los temas expuestos al inicio de este trabajo, trayendo como consecuencia la reducción de ayudas.

Durante el gobierno de Andrés Pastrana (1998 – 2002), se restablecen las relaciones bilaterales, manteniendo así la credibilidad internacional, la lucha antidrogas, proyectos de infraestructura y desarrollo alternativo en productos lícitos. se esperaba que el logro de una salida negociada al conflicto armado interno favoreciera el fin de los cultivos ilícitos y, por ende:

Dada la complejidad de problemas globales como el de las drogas lícitas, los estados están obligados a recurrir a un mayor multilateralismo para la solución de los problemas mundiales porque, por su carácter transfronterizo, el instrumento para abordarlos lo constituye la cooperación internacional (Picón, 2006, pág. 364).

Previo al plan Colombia en administraciones pasadas en política de seguridad ya era común la intervención del gobierno norteamericano apoyando la lucha contra el narcotráfico. “Desde la década de los setenta con el gobierno de López Michelsen, Colombia ha dirigido su política exterior de lucha contra las drogas con base en el principio de la Corresponsabilidad, o de Responsabilidad compartida” (Picón, Angela, 2006, pág. 364).

A continuación, en la tabla No.3 muestra las cifras del presupuesto en materia militar para combatir el narcotráfico y grupos subversivos desde el año 2002 al 2014.

Tabla 3. Presupuesto Gasto Militar (2002 - 2014)

<b>Gastos en Defensa, Seguridad Justicia del plan Colombia en 2002, 2006, 2010 y 2014</b>				
<b>(Miles de millones de pesos corrientes)</b>				
<b>Sector</b>	<b>2002</b>	<b>2006</b>	<b>2010</b>	<b>2014</b>
Fuerzas Armadas	6230	8093	12755	17516
Policía Nacional	2922	5184	8411	11457
Justicia	2684	3755	6549	12062
Plan Colombia	1269	1200	1350	1300
Otros	46	150	180	210
<b>Totales</b>	<b>13151</b>	<b>18382</b>	<b>29245</b>	<b>42545</b>
PIB, base 2005	234389	383898	594924	765754
% PIB	5,61	4,78	4,92	5,56
% PIB - Defensa	3,9	3,46	3,56	3,78

Fuente. Diego Otero Prada, 2016. Pág. 74

## **2. CAPACIDADES DE LAS FUERZAS MILITARES, POLICIA NACIONAL Y FISCALÍA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y LA ERRADICACIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS**

Colombia es el principal cultivador mundial de hoja de coca, materia prima de la cocaína, con 96.000 hectáreas de sembradíos, y también el mayor productor de esa droga con 646 toneladas en 2015, según la ONU. Hecho que nos permite analizar los principales componentes y actores de los cultivos ilícitos en la siguiente etapa del presente trabajo; se demuestra la capacidad de la Fuerza Pública y Fuerzas Armadas con sus diferentes unidades tácticas quienes hacen presencia en las zonas donde se evidencian cultivos ilícitos, enfrentamientos y comercialización de estas sustancias, debido a que después de la firma de los acuerdos de paz y la desmovilización de las FARC-EP aún se evidencian disidencias que han vuelto a las áreas de siembra de cultivos ilícitos a realizar esta labor, y grupos armados al margen de la ley que se niegan a dejar esta actividad tan lucrativa.

La Constitución Política de Colombia de 1991 divide la Fuerza Pública en Fuerzas Militares así:

La Nación tendrá para su defensa unas Fuerzas Militares permanentes constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional (Const., 1991, art 217).

La ley organizará el cuerpo de Policía. La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la Nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz (Const., 1991, art 218).

Las Fuerzas Armadas de Colombia en apoyo de la Policía Nacional y Fiscalía General de la Nación, son las encargadas de vigilar, controlar y erradicar los cultivos ilícitos y todo lo relacionado con micro y narcotráfico, para ello poseen unidades tácticas especializadas para combatir la lucha contra la producción y comercialización.

A continuación, se describen las principales unidades de cada fuerza y sus capacidades:

En primer lugar, el Comandante General de las Fuerzas Militares dentro de sus atribuciones legales establecidas en el decreto No. 2335 de 1971, tiene la facultad de crear organizaciones conjuntas, con niveles estratégicos dependiendo de la fuerza y de sus capacidades, de igual manera elabora planes de campaña permitiendo así la integración de las armas, y teniendo como objetivo principal la guerra contra las organizaciones terroristas y delincuenciales y toda forma de accionar delictivo.

Una vez comprendido el término y los antecedentes que soportan el papel de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, se da inicio a la siguiente etapa del presente trabajo consistente en presentar las unidades tácticas especializadas:

### **2.1 Capacidades del Ejército Nacional de Colombia**

La doctrina en el campo de operaciones terrestre, ha venido en constante desarrollo desde dos años atrás, con la propuesta de DAMASCO, donde se plantea la evolución de la doctrina militar, jerarquizando y abarcando estándares de tipo internacional que convertirán al Ejército Nacional de Colombia en una fuerza moderna y actualizada para asumir nuevos retos y objetivos propios de su misión. Toda la táctica esta soportada en el “Ambiente Operacional” en la que se encuentran las unidades terrestres para el desarrollo de operaciones militares. En el ambiente

operacional se muestran todas las condiciones, circunstancias e influencias que puedan ser importantes para que el comandante sepa cómo aplicar sus capacidades y contribuyan a la toma de decisiones. Estas pueden ser dadas por las condiciones internas (capacidades y limitaciones) y externas (político y económico de la nación) que se puedan estar presentando actualmente en el ambiente estratégico.

Este ambiente operacional está enmarcado conforme a las condiciones, circunstancias e influencias que inciden en las variables operacionales (ámbito político, económico, militar, social, información, tiempo, infraestructura y medio ambiente), y las variables de la misión (misión, enemigo, terreno y clima, tropas, apoyo y tiempo disponible y consideraciones civiles) siendo determinantes para la apreciación de situación y la toma de decisiones en todos los niveles del mando. Las amenazas y peligros son actores de gran relevancia que pueden ocasionar un impacto de afectación en las propias tropas durante el desarrollo operacional, por la capacidad de acción que pueden otorgar al enemigo.

Las unidades del Ejército que se enfrentan a capacidades enemigas nuevas e imprevistas tienen que adaptarse rápidamente mientras ejecutan las operaciones. Del mismo modo, el enemigo se organizará para operaciones altamente descentralizadas durante un periodo prolongado; trabajará para asegurar el apoyo activo de otros poderes regionales y simpatizantes y buscará crear efectos disruptivos<sup>5</sup> orientados contra las actividades nacionales a través de ataques en el ciberespacio y terrorismo (Ejército Nacional de Colombia, 2017, págs. 1-10).

---

<sup>5</sup> Aquello que produce una ruptura brusca.

Las amenazas en la búsqueda de sus objetivos emplearan cualquier estrategia para llevarlas a cabo, por ende, el Ejército Nacional realizará operaciones militares de acuerdo a su capacidad, y podrán ser utilizados en forma conjunta en caso que las misiones impuestas por el Ministerio de Defensa así lo determinen. Su capacidad de interoperabilidad en cualquier ámbito (nacional o internacional) lo convierte en una fuerza que contribuye a la campaña político – social emitida por el gobierno actual. Para el Ejército Nacional de Colombia (2017), “Una operación es una secuencia de acciones tácticas con un propósito común o un tema unificador (MFE 3-0)” (pág. 15).

La misión principal del Ejército es organizar, entrenar y equipar fuerzas para conducir operaciones rápidas y sostenidas de combate terrestre y desempeñar otras funciones asignadas por el Presidente de la República. El Ejército lo hace a través de su concepto operacional “operaciones terrestres unificadas”.

Para el desarrollo de estas operaciones, el Ejército posee unas características terrestres que le permiten alcanzar los objetivos trazados y reducir la capacidad enemiga, logrando la desarticulación a través de la iniciativa y disciplina empleada. Estas características son: el alcance, la duración, el terreno, la permanencia y la presencia civil. Así mismo emplea las Operaciones Terrestres Unificadas (OTU), para lograr desarrollar el concepto operacional del Ejército.

Las OTU son las tareas ofensivas, defensivas, de estabilidad o apoyo de la defensa a la autoridad civil ejecutadas simultáneamente para capturar, retener y explotar la iniciativa y consolidar ganancias para prevenir el conflicto, configurar el ambiente operacional y vencer en la guerra como parte de la acción unificada (Ejército Nacional de Colombia, 2017, págs. 4-1).

El objetivo de las operaciones terrestres unificadas es aplicar el poder terrestre como parte de la acción unificada para derrotar al enemigo en tierra y establecer condiciones que logren el estado final del comandante de la fuerza conjunta. Las OTU son la forma en que el Ejército aplica el poder de combate a través de 1) tareas ofensivas, defensivas y estabilidad o apoyo de la defensa a la autoridad civil, 2) capturar, retener y explotar la iniciativa y 3) consolidar ganancias. Siempre que sea posible, las unidades militares que trabajan con asociados de la acción unificada buscan prevenir o disuadir las amenazas (Ejército Nacional de Colombia, 2017, págs. 4-2).

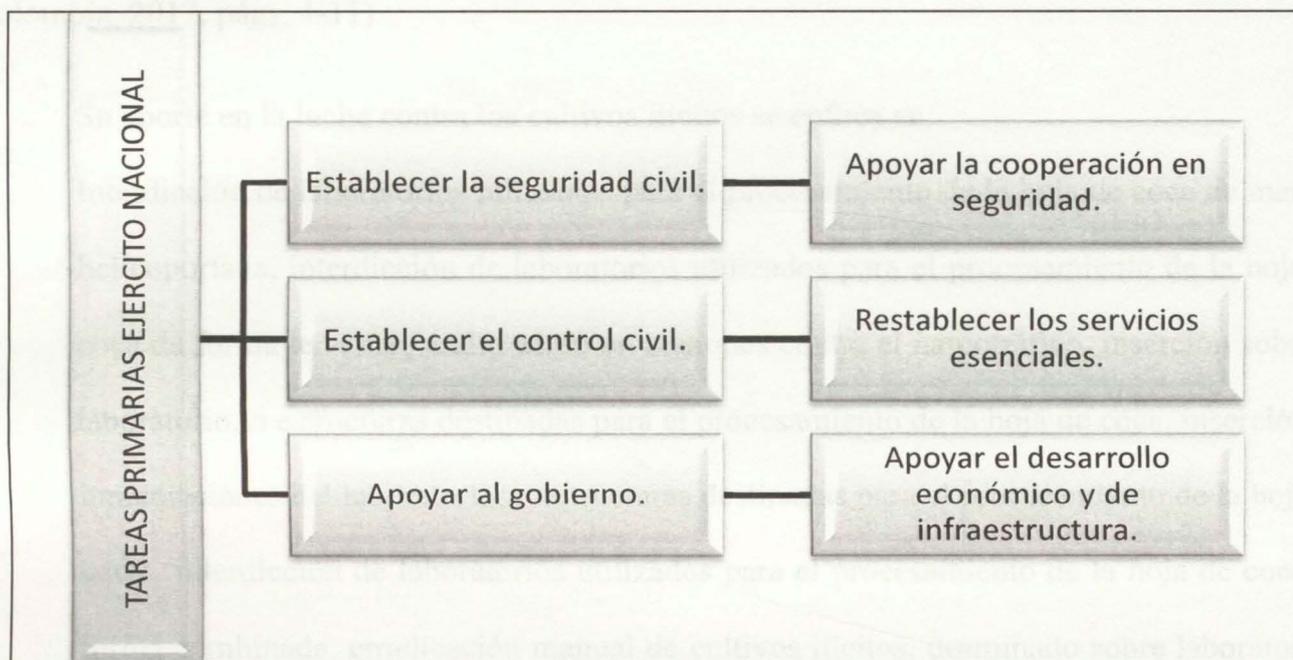
Para lograr esta capacidad terrestre distintiva, el Ejército aplica cuatro fundamentos que permiten construir la base pilar para el desarrollo operacional, estas son: la acción decisiva, la iniciativa y el mando tipo misión. Así mismo logra integrar tres competencias distintivas para aplicar de manera balanceada las funciones de la conducción de la guerra, estas son: Maniobra de armas combinadas (MAC), seguridad de área extensa (SAE), y operaciones especiales (OO.EE.).

La maniobra de armas combinadas es la aplicación de los elementos del poder de combate en acción unificada para derrotar a las fuerzas terrestres enemigas; capturar, ocupar y defender terreno, y lograr ventajas físicas, temporales y psicológicas sobre el enemigo para capturar y explotar la iniciativa (Ejército Nacional de Colombia, 2017, págs. 4-5).

La Seguridad de área extensa es la aplicación de los elementos del poder de combate, en acción unificada, para proteger a la población, nuestras fuerzas, los activos críticos y actividades en aras de negar una posición ventajosa al enemigo y consolidar los éxitos con el fin de retener la iniciativa (Ejército Nacional de Colombia, 2017, págs. 4-7).

La seguridad de área extensa incluye las tareas mínimas esenciales de estabilidad como parte de la acción decisiva. La figura No. 9 hace relación a las seis tareas primarias del Ejército que le permiten tener estabilidad dentro o fuera del territorio nacional:

Figura 9. Tareas Primarias Ejército Nacional



Fuente: Elaboración propia, con datos obtenidos del manual de las FF:MM (2017)

Las operaciones especiales se constituyen en una competencia distintiva porque son conducidas específicamente para el logro de fines y objetivos de efecto estratégico con un alto grado de riesgo en su ejecución y con consecuencias políticas y diplomáticas. Requieren una detallada evaluación de inteligencia, un planeamiento que considere la evaluación de riesgo, un riguroso entrenamiento, ensayos enfocados en las más difíciles condiciones de la misión y una precisa ejecución apoyada por medios de transporte que habiliten la alta movilidad, los procedimientos de inserción y extracción, el armamento y las comunicaciones de alta tecnología, la perseverancia y la oportuna evaluación de los cambios en el ambiente operacional, con

fundamento en el uso legítimo de la fuerza. Además, las OO.EE son conducidas generalmente en escenarios de difícil acceso militarmente negados y políticamente sensibles a grandes distancias de las bases de operaciones y con un elevado nivel de riesgo. También requieren coordinaciones con los organismos de seguridad del Estado, asesoría, recursos y entrenamiento y, en algunos casos, apoyo de gobiernos extranjeros y organizaciones intergubernamentales (Ejército Nacional de Colombia, 2017, págs. 4-11).

Su aporte en la lucha contra los cultivos ilícitos se enfoca en:

Interdicción de laboratorios utilizados para el procesamiento de la hoja de coca de manera helicoportada, interdicción de laboratorios utilizados para el procesamiento de la hoja de coca de forma terrestre, asalto aéreo en misiones contra el narcotráfico, inserción sobre el laboratorio, o estructuras destinadas para el procesamiento de la hoja de coca, inserción en inmediaciones del laboratorio, o estructuras destinadas para el procesamiento de la hoja de coca, interdicción de laboratorios utilizados para el procesamiento de la hoja de coca de forma combinada, erradicación manual de cultivos ilícitos, desminado sobre laboratorios, cultivos, así como sus inmediaciones para garantizar la seguridad de los grupos erradicadores y tropas de maniobra, seguridad de las zonas de desembarco del personal de judicialización y zonas aledañas (FFMM, Manual de técnicas del Ejército mte 3-07.4 , 2017, pág. 56).

## **2.2 Capacidades de la Fuerza Aérea Colombiana**

Mediante Ley 126 de 1919, se dio origen a la aviación militar como punto de partida de la Fuerza Aérea Colombiana.

La misión básica de la Fuerza Aérea en el teatro de operaciones, es proteger a las fuerzas de superficie contra la fuerza aérea enemiga y facilitar las operaciones terrestres y navales mediante el suministro de información, apoyo de fuego y transporte. Su acción se dirige contra fuerzas enemigas localizadas en los espacios terrestres, marítimos del teatro de operaciones. Su capacidad ofensiva está limitada por las características del material volante, por la infraestructura aérea del teatro de operaciones y por las conveniencias operativas del respectivo comando (FF.MM, 1999, pág. 119).

Las capacidades de la Fuerza Aérea se encuentran determinadas en una doctrina que se encuentra en evolución, pero que conserva los principios de flexibilidad para batir blancos de importancia estratégica y penetrar las defensas enemigas mediante la velocidad, alcance y sorpresa que pueden ser alcanzados con los aviones de combate aéreo que poseen para el desarrollo de operaciones militares ofensivas.

Para ello emplea una Fuerza Aérea Táctica (FAT), que está en la capacidad de atacar fuerzas militares enemigas en todo el teatro de operaciones con los siguientes medios:

- Cazas Tácticos: que interceptan en el aire los aviones enemigos y refuerzan o cooperan en la acción aire – tierra de los bombarderos.
- Los bombarderos tácticos, que se emplean contra tropas enemigas, corredores aéreos, líneas de comunicación, columnas de abastecimientos y depósitos en general.

Los aviones de transporte táctico, que mueven tropas y abastecimientos de las áreas atrasadas a las adelantadas y regresan de estas con el personal y el material, que requiera evacuación. Las aeronaves de reconocimiento, que penetran en el territorio enemigo en

misiones de observación y aerofotografía para levantamientos cartográficos, a través de las cuales se obtiene información vital para el planeamiento y conducción de las operaciones. Fuerzas Militares (FF.MM, 1999, pág. 127).

La FAT, puede emplearse mediante las siguientes misiones en el teatro de operaciones, así:

“Contra – poder aéreo, interdicción, apoyo aéreo inmediato, reconocimiento aéreo, transporte aéreo” (FF.MM, 1999, pág. 129).

Con estas misiones, la FAT se encuentra en la capacidad de obtener la superioridad aérea en el teatro de operaciones, batiendo los objetivos que las unidades de superficie determinen e informen. Pueden realizar patrullas aéreas de combate mediante reconocimientos aéreos, logran anticipar ataques enemigos. Así mismo atacar zonas enemigas de abastecimiento, pistas aéreas, puntos de inteligencia estratégica, entre otras.

En la ejecución del poder de combate aéreo, existe la maniobra del “apoyo aéreo inmediato”, la cual es totalmente efectiva para debilitar acciones del enemigo en coordinación con las unidades de superficie en los siguientes casos:

Realizar acciones ofensivas coordinadas en busca de penetración. Conducción de operaciones de explotación. Acción coordinada con fuerzas terrestres para evitar una ofensiva o contraofensiva importante del enemigo. Ataques contra objetivos seleccionados que no se encuentren dentro del alcance de las armas orgánicas de las fuerzas terrestres y que representen una amenaza real para su seguridad. Acciones coordinadas con las fuerzas terrestres en la ejecución de operaciones aerotransportadas. Las operaciones de apoyo aéreo inmediato se caracterizan por la extrema fluidez de las situaciones en las cuales las fuerzas que maniobran en la superficie se exponen a la acción concentrada de las fuerzas aéreas,

convirtiéndose en muy remunerativos blancos de oportunidad. Entre más dinámicas o cambiantes sean las operaciones de superficie, mayor será el esfuerzo de apoyo aéreo inmediato requerido. Los objetivos más frecuentes para las operaciones de apoyo aéreo inmediato son las concentraciones de tropas, los vehículos automotores, los elementos blindados, los emplazamientos de armas pesadas y las posiciones fortificadas (FF.MM, 1999, pág. 130).

Para los ataques es indispensable que el componente aéreo posea durante el desarrollo operacional bombarderos y aviones caza que permitan realizar ataques en vuelo rasante e inclusive armas de destrucción masiva si el componente enemigo localizado es más grande de lo planeado inicialmente.

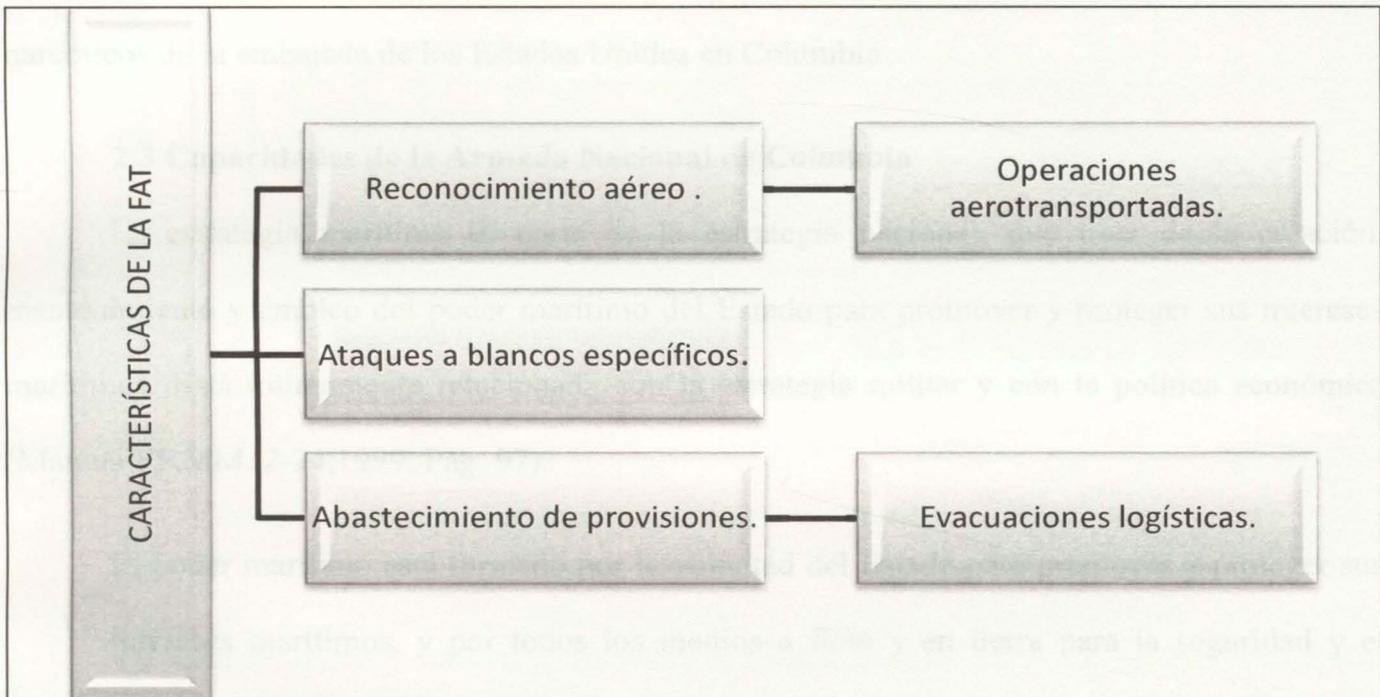
El reconocimiento aéreo también se constituye en una forma de empleo eficaz para el desarrollo de las operaciones militares. Dicho reconocimiento nos permite obtener una inteligencia real acerca de las posiciones y movimientos del enemigo, ubicación de componentes de artillería tierra – tierra y tierra – aire, así como dispositivos y ordenes de batalla aéreos de radares y proyectiles fijos y móviles enemigos. Nos informa también sobre las condiciones meteorológicas que tienen una incidencia trascendental para el lanzamiento de operaciones, así como rutas de abastecimiento y conocimiento de las actividades del enemigo, entre otras.

Finalmente, el transporte aéreo será fundamental para el desarrollo misional, este nos asegura que los abastecimientos puedan llegar con prontitud y exactitud sobre las áreas de operaciones adelantadas. También nos ofrece la oportunidad de planear operaciones aerotransportadas donde se puede atacar con sorpresa áreas de retaguardia del enemigo cuando se posea superioridad aérea, así como realizar asaltos aéreos sobre objetivos de oportunidad. Las

evacuaciones logísticas también son trascendentales por la urgencia que ello amerita; estas son realizadas de acuerdo al orden de prioridad que realice el comandante y se procura realizar hacia el centro médico principal más cercano que se ubique desde el teatro de operaciones principal.

En resumen, en la figura No. 10 Se aprecia de manera más específica las características de la FAT en el teatro de operaciones.

*Figura 10. Características de las FAT*



Fuente: Elaboración propia, con datos obtenidos del manual de las FF:MM (2017)

En la lucha contra los cultivos ilícitos y narcotráfico su aporte es esencial, provee vigilancia desde el aire, monitoreando y controlando estas plantaciones utilizando tecnología de punta con radares, envía suministros a las tropas en tierra, colabora con el ingreso y evacuación del personal de las zonas intervenidas, según el manual del Estado Mayor Conjunto para las fuerzas Militares (2006), la interdicción de aeronaves al servicio del narcotráfico, así como la inutilización de las mismas una vez se encuentren en tierra, apoyo a la supresión del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas que se transporten por vía marítima, reconocimiento aéreo

De la misma forma el gobierno colombiano suscribió el acuerdo ABD por sus siglas en inglés “Air Bridge Denial” prevención de rutas aéreas de actividades ilícitas con el gobierno de los Estados Unidos con el fin de suprimir el tráfico ilícito aéreo de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, dando asistencia económica, proporcionando equipamiento de rastreo aéreo, entrenamiento, repuestos de equipos de comunicaciones, equipo de apoyo, servicios de técnicos en mantenimiento, así como asesoramiento, en coordinación directa con el comando de la Fuerza Aérea Colombiana, la fuerza especial interinstitucional conjunta del sur y la sección de asuntos narcóticos de la embajada de los Estados Unidos en Colombia

### **2.3 Capacidades de la Armada Nacional de Colombia**

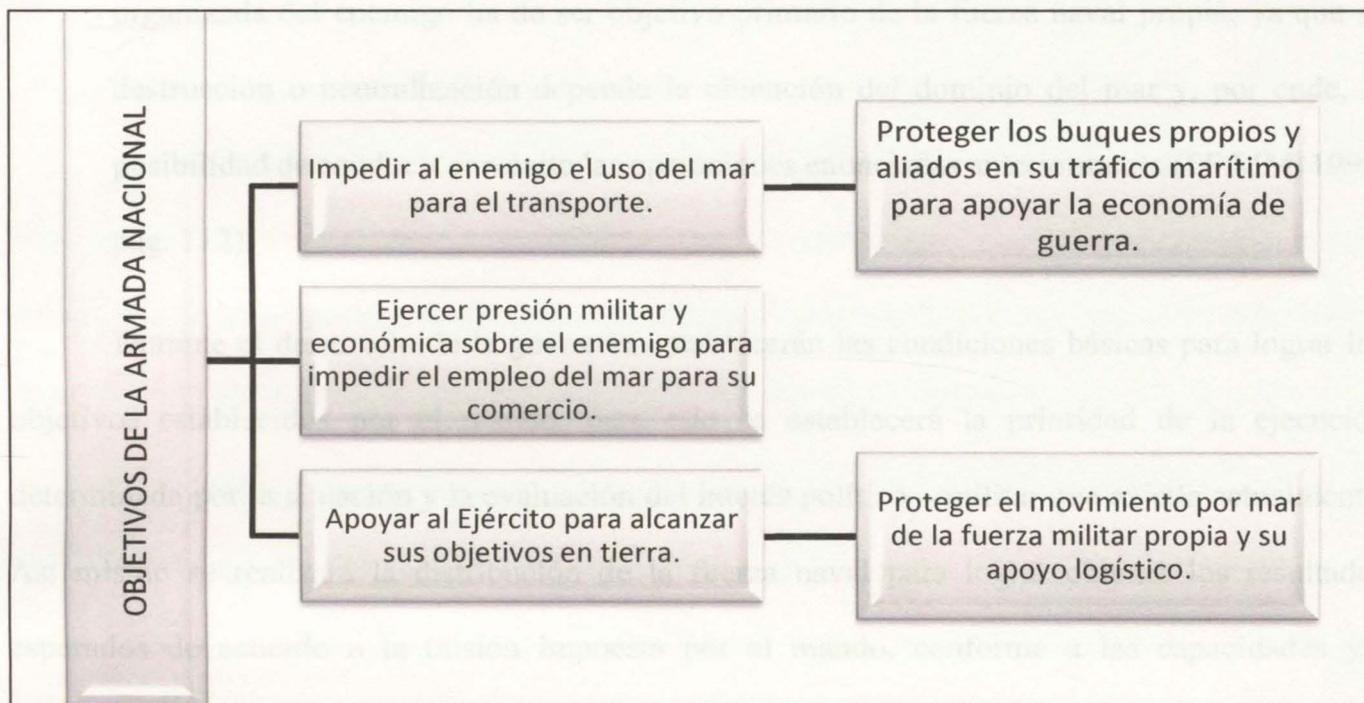
La estrategia marítima es parte de la estrategia nacional, que trata de la creación, mantenimiento y empleo del poder marítimo del Estado para promover y proteger sus intereses marítimos. Está íntimamente relacionada con la estrategia militar y con la política económica (Manual FF.MM. 2-24,1999, Pág. 97).

El poder marítimo está formado por la voluntad del Estado para promover y proteger sus intereses marítimos, y por todos los medios a flote y en tierra para la seguridad y el aprovechamiento del mar y sus recursos, posee centros de formación y capacitación de personal para actividades relacionadas por el mar, centros de investigación científica marina, autoridades marítimas y agencias navieras (FF.MM, 1999, pág. 98).

La Armada de Colombia ha venido en constante desarrollo y adelanto para continuar con la protección de los intereses marítimos del Estado ante cualquier amenaza interna o externa que llegase a ocurrir. Para ello gestiona la consecución de recursos que enmarquen la Fuerza hacia los objetivos estipulados en su doctrina, para lograr una estrategia naval actualizada y moderna que

contribuya al cumplimiento de su misión constitucional. Trazando dentro de sus principales objetivos los que se relacionan en la figura No.11

Figura 11. Objetivos de la Armada Nacional



Fuente: Elaboración propia, con datos obtenidos del manual de las FF:MM (2017)

En tema de apoyo a los cultivos ilícitos, su misión es la de custodiar las principales vías navieras por donde puede transitar el enemigo transportando toda clase de sustancia ilegal, realizando operaciones de rutina, inspección a buques, lanchas, con apoyo de unidades submarinas, debido a que se han presentado nuevas formas para camuflar la droga y es en pequeños tanques llamados parásitos que van amarrados a los buques por debajo del agua para evitar su identificación y posterior decomiso.

El ataque que se ejecuta directamente contra las costas enemigas debe obedecer al plan general de la fuerza. La defensa del territorio propio contra acciones marítimas tales como bombardeos, desembarcos, entre otros, no debe obstaculizar el plan de maniobra de la

fuerza organizada ni inmovilizarla en determinadas áreas. El ataque al litoral enemigo mediante desembarcos anfibios constituye una de las operaciones que se ejecutan para aprovechar la superioridad naval. El ataque a la fuerza organizada enemiga. La fuerza organizada del enemigo ha de ser objetivo primario de la fuerza naval propia, ya que su destrucción o neutralización depende la obtención del dominio del mar y, por ende, la posibilidad de conducir con éxito las operaciones enunciadas anteriormente (FF.MM, 1999, pág. 112).

Durante el desarrollo de la guerra se establecerán las condiciones básicas para lograr los objetivos establecidos por el mando, para ello se establecerá la prioridad de la ejecución determinada por la situación y la evaluación del interés político – militar que existía actualmente. Así mismo se realizará la distribución de la fuerza naval para lograr obtener los resultados esperados de acuerdo a la misión impuesta por el mando, conforme a las capacidades y/o limitaciones que existan por la fuerza naval empleada. Así mismo el liderazgo por parte de personal de la Armada Nacional para realizar los procedimientos navales adecuados, serán trascendentales para aplicar la doctrina establecida y poder retroalimentar al Estado Mayor Conjunto en el proceso militar para la toma de decisiones conjunto.

Su aporte en la lucha contra los cultivos ilícitos de acuerdo con el Plan estratégico Naval (2015), para los años 2015 a 2018 se enfoca en: Interdicción marítima de lanchas rápidas que zarpan desde zonas costeras, interdicción marítima de lanchas rápidas que zarpan desde zonas fluviales, interdicción de laboratorios utilizados para el procesamiento de la hoja de coca de forma terrestre, apoyo a la supresión del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas por vía marítima, inserción en inmediaciones del laboratorio, o estructuras destinadas para el procesamiento de la hoja de coca en áreas fluviales, interdicción de laboratorios utilizados para el

procesamiento de la hoja de coca de forma combinada, operaciones de interdicción marítima binacional, interdicción de embarcaciones tipo submarino y semi sumergible, inspección, vigilancia y control de buques y contenedores.

#### **2.4 Capacidades de la Policía Nacional de Colombia**

La policía Nacional tiene su origen en 1891 bajo el mando del Ministerio de Gobierno con responsabilidad de mantener el orden público y hacer respetar las normas. Por el conflicto interno colombiano evidenciado en actos ilegales, cultivos ilícitos y todo lo que conlleva, se ve la necesidad de crear un grupo antinarcoóticos para disminuir y erradicar este flagelo.

Hacia el año 1981 el estado colombiano le da responsabilidad en la lucha contra el narcotráfico mediante resolución 2743, donde se crea la especialidad antinarcoóticos, empezando a recibir apoyo de los Estados Unidos mediante adquisición de equipos y capacitación, en conjunto con las fuerzas armadas.

En cuanto a los cultivos ilícitos, su misión es la de erradicar las plantaciones evitando su procesamiento y distribución, contribuye a las metas del Gobierno Nacional en su política de lucha contra el tráfico de estupefacientes, neutralizando las actividades relacionadas y conexas con el delito, que afectan a la comunidad nacional e internacional, haciendo incautaciones e implementando técnicas de erradicación que no afecten al medio ambiente y la salud de quienes habitan alrededor. También apoya en procesos plasmados en el manual de antinarcoóticos para la erradicación de cultivos ilícitos policía nacional (2010), en:

Interdicción de laboratorios utilizados para el procesamiento de la hoja de coca de manera helicoportada, interdicción de laboratorios utilizados para el procesamiento de la hoja de coca de forma terrestre, asalto aéreo en misiones contra el narcotráfico, inserción sobre el laboratorio, o

estructuras destinadas para el procesamiento de la hoja de coca, inserción en inmediaciones del laboratorio, o estructuras destinadas para el procesamiento de la hoja de coca, interdicción de laboratorios utilizados para el procesamiento de la hoja de coca de forma combinada, erradicación manual de cultivos ilícitos, operaciones de policía judicial, inspección, vigilancia y control aeroportuaria.

## **2.5 Fiscalía General de la Nación**

La Fiscalía General de la Nación ejerce la acción penal y de extinción de dominio en el marco del derecho constitucional al debido proceso; participa en el diseño y la ejecución de la política criminal del Estado; garantiza el acceso efectivo a la justicia, la verdad y la reparación de las víctimas de los delitos y genera confianza en la ciudadanía.<sup>6</sup>

Entre las labores más destacadas están las de disponer unidades para el levantamiento de cadáveres e identificación de los mismos, también realiza labores de exhumación permitiendo que las familias que perdieron sus seres queridos en hechos de violencia por el conflicto armado puedan identificarlos y tener certeza, labor realizada por peritos, antropólogos, auxiliares de campo, odontólogos en coordinación con fiscales. La fiscalía tiene la capacidad de operar tanto en zonas rurales como urbanas prestando acompañamiento a la Fuerza Pública utilizando los protocolos necesarios. Su aporte en la lucha contra los cultivos ilícitos se enfoca en las siguientes direcciones de investigación:

---

<sup>6</sup> Misión de la fiscalía, recuperado de: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/la-entidad/normatividad/>

- **Fiscalía delegada contra la criminalidad organizada**

**Dirección Especializada contra las Organizaciones Criminales.** Encargada de los nuevos grupos armados organizados, y en especial las mutaciones de los mismos que surjan para irrumpir en las zonas abandonadas por las FARC.

**Dirección Especializada contra la Corrupción.** Se encarga de tomar acción en la gestión penal en delitos de corrupción.

**Dirección Especializada contra el Narcotráfico.** encargada de los diferentes delitos originados por el narcotráfico

**Dirección Especializada contra las Violaciones a los Derechos Humanos.** Encargada de los delitos que realizan infracciones a los derechos humanos.

**Dirección de Justicia Transicional.** Encargada de dar termino apropiado a las indagaciones que se llevan en contra de postulados y desmovilizados.

- **Fiscalía Delegada para las Finanzas Criminales**

**Dirección Especializada contra el Lavado de Activos.** Encargada de realizar las investigaciones de las diversas formas delincuenciales del lavado de activos sindicadas a grupos armados organizados.

**Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio.** Se encarga de realizar la extinción del derecho de dominio de capitales cuyo origen o destinación se cree ilegal.

**Dirección Especializada de Investigaciones Financieras.** Se encarga de realizar la persecución de los delitos cometidos por medio del sistema financiero, buscando afectar el sistema económico de los grupos armados organizados.

**Fiscalía Delegada para la Seguridad Ciudadana.** Dirección de Apoyo a la Investigación y Análisis para la Seguridad Ciudadana: Encargada del análisis en contexto de la función investigativa y acusatoria de los casos y situaciones priorizados.

**Unidad Especial de Investigación: Interna de la FGN.** Se encarga de la desarticulación de grupos organizados armados responsables de homicidios y masacres, señaladas como descendientes del paramilitarismo, y que se encuentran encaminadas a atacar a defensores de derechos humanos.

### **3. ORGANIZACIÓN Y DISEÑO ESTRUCTURAL DE LA FUERZA DE TAREA CONJUNTA PARA LA ERRADICACIÓN DE LOS CULTIVOS ILÍCITOS**

Teniendo en cuenta el análisis de las cifras y la información presentada en los capítulos anteriores, este trabajo de investigación en este capítulo pretende diseñar una organización conjunta en cabeza del Ministerio de Defensa, la cual pueda suplir las necesidades operacionales que requiere la amenaza de las drogas ilícitas y lograr la integración de todas las capacidades con que cuentan las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación en su lucha por la neutralización de los delitos relacionados con las drogas ilícitas, como lo son su cultivo, producción y tráfico, así como la acción de la justicia de manera eficaz para las personas y las organizaciones criminales que llevan a cabo estas actividades ilegales.

La seguridad y la defensa de Colombia y de la región al ser el problema de las drogas ilícitas un delito que traspasa las fronteras y afecta la comunidad internacional, debe ser abordado en su totalidad y buscando la acción eficaz de las autoridades en cada uno de los eslabones de este flagelo, principalmente en sus inicios con la neutralización de sus cultivos, los cuales como ya se ha mencionado han venido en aumento y esto genera mayor producción de narcóticos, que son empleados para la financiación de otras actividades ilegales en beneficio de organizaciones nacionales y transnacionales criminales.

Para la estructuración de una Fuerza de Tarea Conjunta para la Erradicación de Cultivos Ilícitos en Colombia, no partimos de cero ya que nuestra doctrina actual, pasada y futura, siempre se han contemplado las organizaciones conjuntas como una solución a la falta de capacidades holísticas con que pueda contar una institución. Por ende, la integración de estas capacidades hace

que la acción conjunta sea más efectiva y logre mejores resultados en cualquiera que sea la misión que le sea impuesta.

El manual de Estado Mayor y mando Conjunto para las Fuerzas Militares, FF.MM. 3-26, de 2005, es una de las piezas fundamentales para la estructuración de una unidad conjunta y de este extractaremos varias definiciones que nos permitan acercarnos a la propuesta que queremos plantear. Por otra parte, la nueva doctrina conjunta con el Manual Fundamental Conjunto MFC-3-0 Operaciones Conjuntas, también muestran la importancia de la interoperabilidad que debe existir entre las Fuerzas Militares para alcanzar la obtención de resultados estratégicos en beneficio de la seguridad y defensa de la nación.

### **3.1 Operaciones conjuntas**

Aquellas operaciones planificadas, sincronizadas y ejecutadas por organizaciones militares conjuntas, con componentes de dos o más fuerzas, bajo la responsabilidad de un comandante, que se integran para cumplir una misión, con el fin de llevar a cabo un esfuerzo único y concentrado (FF.MM, 2005, pág. 23).

### **3.2 Fuerza de Tarea Conjunta**

Organización militar con carácter relativamente transitorio integrada por componentes o unidades agregadas de dos o más Fuerzas institucionales para el cumplimiento de un objetivo específico, limitado y de carácter transitorio. Se requiera el mando operacional sobre los componentes agregados (FF.MM, 2005, pág. 36).

Partiendo de la anterior definición, el objetivo de esta Fuerza de Tarea Conjunta para la Erradicación de Cultivos Ilícitos sería de carácter transitorio una vez se hayan erradicado las zonas donde haya más siembra de cultivos ilícitos a lo largo y ancho del territorio nacional, la cual estaría

conformada por componentes de las tres fuerzas y unidades agregadas de la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación bajo un solo comando.

### 3.3 Principios que rigen las Operaciones Conjuntas

**Unidad de esfuerzo.** La Fuerza de Tarea Conjunta logrará el empleo racional de todo su potencial militar para la obtención de resultados coordinados e integrados en la lucha contra los cultivos ilícitos.

**Sincronización.** Se buscará que las coordinaciones de las operaciones de los componentes de la Fuerza de Tarea trabajen sincronizadamente en tiempo, espacio y propósito de los objetivos trazados en la misión.

**Sinergia.** Se obtendrá un trabajo coordinado de los elementos que conformen la Fuerza de Tarea potencialicen las capacidades con que cuenta el estado colombiano en la lucha antidrogas.

**Flexibilidad.** Acorde a la irregularidad de las organizaciones armadas al margen de la ley que se benefician de los cultivos ilícitos, la Fuerza de Tarea Conjunta tendrá la capacidad de adaptación a los cambios del ambiente operacional.

### 3.4 Criterio para la creación de la Fuerza de Tarea Conjunta

Teniendo en cuenta el manual de Estado Mayor y Mando Conjunto para las Fuerzas Militares, FF.MM. 3-26, de 2005 los criterios para la para la creación de la Fuerza de Tarea Conjunta para la Erradicación de Cultivos Ilícitos Operaciones Conjuntas contendrá los siguientes preceptos:

- a. La misión por cumplir coadyuve al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan de Guerra.

- b. Requiere la ejecución de tareas en las cuales deban participar dos o más componentes de las fuerzas en estrecha integración de esfuerzos.
- c. Requiere la coordinación dentro de un área subordinada, pero no requiere una total dirección centralizada de las actividades logísticas, aun cuando pueda ser necesario ejercer un determinado grado de autoridad directiva.
- d. Una Fuerza de Tarea Conjunta es disuelta por el comandante que la creó cuando ha cumplido la misión para la cual fue creada.
- e. Se requiere mando operacional sobre los componentes. (FF.MM, 2005, pág. 29)

### 3.5 Consideraciones para la creación de la Fuerza de Tarea Conjunta

**Comandante.** El comandante de la Fuerza de Tarea Conjunta debe ser escogido de la fuerza que tenga el mayor esfuerzo para el caso puntual el mayor esfuerzo lo llevan las unidades asignadas del Ejército Nacional, por ende, el Comandante debe ser un oficial de esta fuerza.

**Miembros del Estado Mayor Conjunto.** Debe haber representatividad de todos los componentes que conforman la organización conjunta teniendo en cuenta que en este Estado mayor debe haber representación de la Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional.

**Asignación geográfica.** Presencia en todo el territorio nacional donde se evidencia presencia de cultivos ilícitos.

### 3.6 Atribuciones del Comandante de la Fuerza de Tarea Conjunta

El comandante de la Fuerza de Tarea Conjunta para la Erradicación de Cultivos Ilícitos ejercerá el mando operacional sobre todos los componentes de cada fuerza y ejerce el mando directo del componente a cuya Fuerza pertenece.

### 3.7 Agregaciones

El Comandante General de las Fuerzas Militares puede ordenar la agregación de unidades o elementos de una cualquiera de las Fuerzas Institucionales a la Fuerza de Tarea Conjunta, y en cabeza del Ministerio de Defensa.

Para la designación de las unidades de Policía Nacional y Fiscalía General de la Nación, el Ministerio de Defensa realizaría las respectivas coordinaciones para que sean asignadas a la Comando de la Fuerza de Tarea y esta las pueda emplear de acuerdo a las necesidades operacionales.

### 3.8 Estructuración doctrinal de la Fuerza de Tarea Conjunta

Para llevar a cabo la estructuración y organización de la Fuerza de Tarea Conjunta para la Erradicación de Cultivos Ilícitos es indispensable realizar el análisis por capacidades “DOMPILEM” que tendría esta Unidad que permita maximizar su empleo, funcionalidad y medición de resultados a corto, mediano y largo plazo, así:

**Doctrina.** La activación de la Fuerza de Tarea Conjunta al tener componentes no solo de las Fuerzas militares sino la Fiscalía y la Policía Nacional obligaría a generar una nueva doctrina conjunta, interagencial e interinstitucional que permita a los miembros que conforman esta unidad comprender las capacidades y procedimientos adelantadas por las otras instituciones y así crear un idioma común que maximice la inter operabilidad de la fuerza en pro de los resultados esperados.

**Organización.** La Unidad deberá estar organizada de tal forma que las unidades la integran deben contar con entrenamiento, capacitación y experiencia en la lucha contra los cultivos ilícitos, lo cual permitirá que la erradicación de los mismos se realice de una manera efectiva, organizada

bajo un comando y una plana mayor encargados del planeamiento y la conducción de las operaciones conjuntas adelantadas por la fuerza.

**Material.** Los elementos de dotación con los cuales deben contar estas unidades deben ser los que de acuerdo a la Tabla de Organización y Equipo (TOE) tengan asignados, esto con el fin de poder contar con una eficiencia y eficacia operacional de acuerdo a sus capacidades, para esto se debe tener todos los medios terrestres y aéreos disponibles en las zonas donde sea destacada esta unidad, con el fin de garantizar la efectividad en las diferentes misiones que se ejecuten.

**Personal.** En lo concerniente al recurso humano y siendo este el pilar fundamental para el cumplimiento a cabalidad de la misión es de suprema importancia completar las TOE en cuanto a personal de las diferentes unidades que integraran la Fuerza de Tarea Conjunta, con el fin de poder dar cumplimiento a los despliegues que se realicen a nivel nacional, en vista que al tener las unidades completas se contaría con los destacamentos necesarios para dar cumplimiento a la misión asignada.

**Instalaciones.** Las unidades territoriales deben proveer las instalaciones necesarias para alojar el personal de la Fuerza de Tarea Conjunta, de igual manera para establecer el sistema de mando y control por parte de la unidad que se encuentre desplegada, disponer las habitaciones necesarias para las tripulaciones de aviación Ejército, Fuerza Aérea y Funcionarios de la Fiscalía quienes van a realizar el acompañamiento de los procedimientos, esto con el fin de evitar el lastre administrativo que genera el despliegue de esta unidad en cualquier parte del territorio nacional.

**Liderazgo y Educación.** Los Mandos y el personal coordinador de cada una de las fuerzas que van a integrar la Fuerza de Tarea Conjunta deben ser idóneos en el tema y preferiblemente haber tenido experiencia en este tipo de operaciones, de igual manera deben ser fruto de un proceso

de selección detallado, lo cual minimizaría los tiempos de entrenamiento y capacitación de los mismos, ya que esto permitiría que los soldados, infantes y policías bajo su mando tendrían una mejor dirección, orientación y liderazgo.

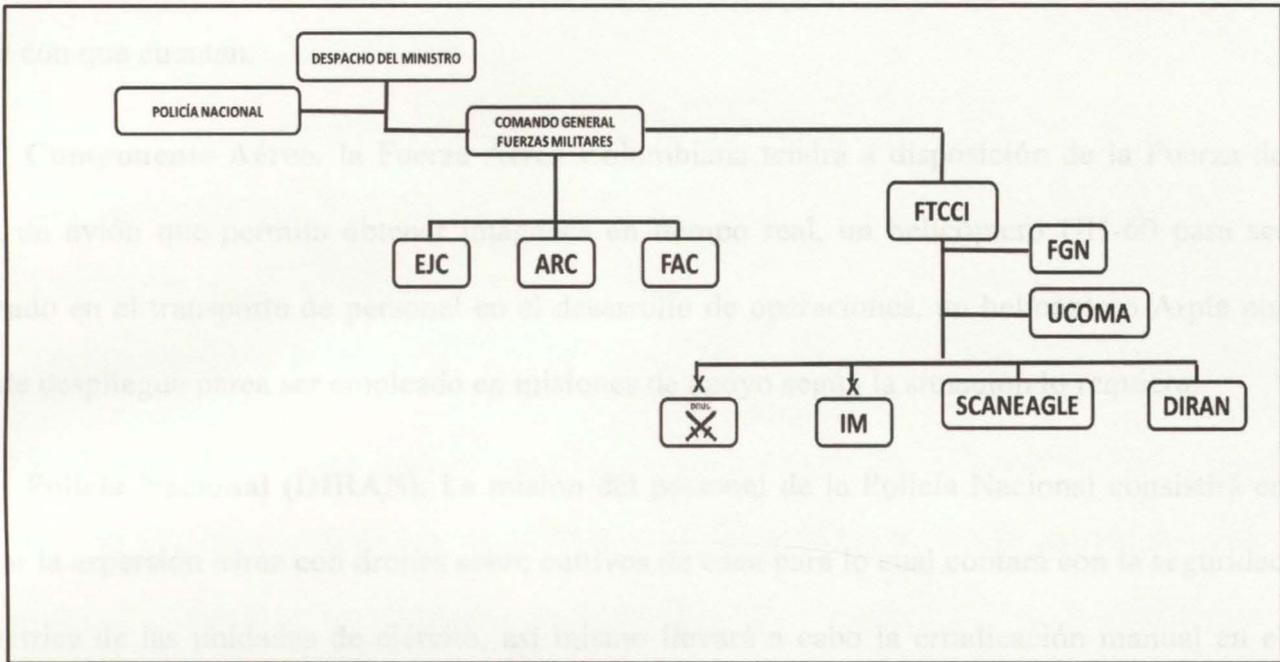
**Entrenamiento.** Se debe establecer un ciclo virtuoso operacional o un ciclo de descanso y entrenamiento (CODE), en el cual se establezcan los tiempos de capacitación de estas unidades, así mismo se debe prever un comité de entrenamiento para la Fuerza de Tarea Conjunta. Esta capacitación se realizará de una manera diferencial orientado a maximizar las capacidades de estas unidades, buscando la idoneidad en operaciones contra la lucha de las drogas ilícitas asignadas a esta unidad.

**Mantenimiento.** Durante el proceso de conformación y durante el ciclo CODE se debe realizar el mantenimiento preventivo de todos los elementos de armamento, intendencia, comunicaciones, equipo especial, aeronaves, medios fluviales, con el fin de tener una disponibilidad total de los elementos indispensables para realizar las operaciones en el momento en que se realice el despliegue de las unidades, del mismo modo se debe tener en cada una de las áreas de despliegue los elementos esenciales para poder realizar la reparación de los elementos que por uso o acción de enemigo presenten fallas, esto con el objetivo de mantener una disponibilidad operacional adecuada.

### 3. 9 Diseño de la estructura organizacional de la Fuerza de Tarea Conjunta

Ahora se presenta en la figura No. 12 la estructura orgánica de la Fuerza de Tarea Conjunta:

Figura 12. Estructura orgánica Fuerza de Tarea Conjunta



Fuente: Elaboración Propia. (2018)

El puesto de mando de la Fuerza de Tarea Conjunta se encontrará ubicado en las instalaciones del Comando General de las Fuerzas militares la cual estará al mando de un Mayor General. Para el desarrollo de operaciones la Fuerza de Tarea Contra los Cultivos Ilícitos estará conformada por las siguientes Unidades:

**Brigada Especial Contra el Narcotráfico.** la cual será la encargada de realizar misiones de seguridad a la aspersion que realizare la Policía Nacional con el empleo de drones, seguridad a la erradicación manual, operaciones de interdicción y operaciones de precisión quirúrgica, para ello contará con cuatro batallones contra el narcotráfico.

**Brigada de Infantería de Marina.** Su misión principal es prestar el apoyo a las operaciones donde se encuentren zonas de acceso limitado por vía terrestre o donde confluyan ríos,

así mismo zonas de alta humedad donde sean indispensables las unidades de apoyo y combate fluvial con que cuentan.

**Componente Aéreo.** la Fuerza Aérea Colombiana tendrá a disposición de la Fuerza de Tarea un avión que permita obtener imágenes en tiempo real, un helicóptero UH-60 para ser empleado en el transporte de personal en el desarrollo de operaciones, un helicóptero Arpía por zona de despliegue para ser empleado en misiones de apoyo según la situación lo requiera.

**Policía Nacional (DIRAN).** La misión del personal de la Policía Nacional consistirá en realizar la aspersión aérea con drones sobre cultivos de coca para lo cual contará con la seguridad perimétrica de las unidades de ejército, así mismo llevará a cabo la erradicación manual en el momento que sea necesario.

**Fiscalía General de la Nación.** Realizará el acompañamiento durante las operaciones con personal idóneo y con experiencia con el fin que realice las labores de judicialización que se tengan que llevar a cabo en cada misión con el único fin que todos los procedimientos se lleven a cabo de la manera correcta y cumpliendo con todos los protocolos establecidos.

**Unidad Conjunta de Mantenimiento (UCOMA).** El objetivo de crear esta unidad es poder tener todos los elementos necesarios para el mantenimiento y conservación del material de todas las fuerzas que integran la Fuerza de Tarea Conjunta dando con esto continuidad a las operaciones contra los cultivos ilícitos.

Para el despliegue de las unidades se dispondrán cuatro bases de operaciones ubicadas en las áreas donde haya mayor presencia de cultivos ilícitos, cada una de estas bases deberá contener las siguientes unidades para su despliegue

- 1 Batallón Contra el Narcotráfico.
- 1 Batallón de Infantería de Marina.
- 1 avión de reconocimiento y señales, 01 UH-60 y 01 Arpia.
- 1 destacamento de la DIRAN.
- 1 equipo de técnicos investigadores de la Fiscalía.
- 1 destacamento de la UCOMA.

De igual manera para cada base de operaciones se asignarán dos helicópteros UH-60 y un helicóptero HUEY para ser empleado en el desarrollo de operaciones, con la consideración que estas aeronaves se deben mantener en todo momento disponibles para su empleo en operaciones.

Con la anterior propuesta para la creación de una Fuerza de Tarea Conjunta se busca que el Ministerio de Defensa Nacional como encargado de la seguridad y defensa de la Nación a través de la conformación de esta unidad elite logre la integración interinstitucional de las capacidades con que cuenta el Estado colombiano para la lucha del flagelo de las drogas ilícitas, logrando atacar de manera efectiva los cultivos ilícitos y la problemática que se genera, las cuales han posicionado al país en los primeros puestos de producción de estas sustancias.

Por otra parte, con la disminución de estos cultivos se busca que el Estado retome el control efectivo del territorio con la presencia de todas las instituciones en las áreas afectadas por este flagelo y de esta forma lograr una reingeniería del campo y mejores oportunidades con calidad de vida para la población civil.

## CONCLUSIONES

1. El problema de las drogas ilícitas en Colombia es uno de los principales motores del conflicto interno ya que a través del narcotráfico las organizaciones al margen de la ley, cualquiera que sea su naturaleza, buscan de este negocio ilícito la consecución de recursos económicos que les permitan adquirir, el material y los demás medios necesarios para hacer frente a la acción de las autoridades estatales.
2. Problemas tales como el aumento del consumo de sustancias alucinógenas, aumento de la demanda, crecimiento y aparición de nuevos grupos ilegales a nivel nacional e internacional, abandono estatal y falta de oportunidades económicas en las áreas rurales del país incentivan el crecimiento de economías ilegales.
3. Los cultivos ilícitos en el país a través de la historia han ido sustituyendo poco a poco las economías legales, haciendo que los campesinos prefieran dedicarse a la siembra de cultivos ilícitos, los cuales les generan mayores ingresos económicos y que su producción sea vendida en sus propias áreas de cultivo sin tener que sacarlos y pagar dinero extra en transporte el cual puede ser bastante elevado debido a la poca infraestructura vial con que cuenta el país en las áreas rurales.
4. El acuerdo de paz firmado entre las FAR-EP y el estado colombiano, origino que la fuerza pública dejara de hacer presencia en algunas áreas donde se encontraba este grupo insurgente, el cual ha venido siendo ocupado por grupos disidentes de esta guerrilla y otros grupos armados ilegales para la producción y comercialización de sustancias alucinógenas, aumentando la siembra de cultivos ilícitos.

5. Las Fuerzas Militares de Colombia, La Policía Nacional y la Fiscalía General de la nación de forma independiente cuentan con unidades especializadas en la lucha antidrogas, las cuales han sido efectivas para contrarrestarla, pero estas capacidades no se complementan de manera permanente, para poder ser más efectivos en esta lucha.
6. Es necesario la conformación de una Fuerza de Tarea Conjunta para la Erradicación de Cultivos Ilícitos, que pueda concentrar todas las capacidades de las Fuerzas Militares, La Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación, la cual este bajo un solo comando para que este pueda desarrollar de manera integral y efectiva las operaciones de erradicación de cultivos ilícitos y los demás procedimientos que estas demandan en el área de operaciones como lo son las actuaciones de Policía Judicial, requeridas para legitimar la acción realizada por esta unidad.

## RECOMENDACIONES

1. El Estado colombiano con apoyo de la comunidad internacional, debe diseñar una estrategia efectiva para la lucha en contra de las drogas que le permita una reducción de los cultivos ilícitos, como principal fuente de financiación de los grupos armados al margen de la ley al interior del país y de los grandes carteles de narcotráfico a nivel internacional, los cuales afectan la seguridad y la defensa mundial.
2. De la mano con la acción que realizara la Fuerza de Tarea Conjunta para la Erradicación de Cultivos Ilícitos en Colombia, las demás instituciones del estado deben comprometerse con la recuperación de las condiciones sociales de las áreas golpeadas por este flagelo, para evitar que este se repita y se mejoren las condiciones de vida de los colombianos en estas áreas. Esta participación de las demás instituciones del estado debe contener programas efectivos de sustitución de cultivos ilícitos, reactivación de economías legales, mejoramiento y construcción de vías de comunicación, mayor cubrimiento de educación, acceso a servicios de salud y programas de vivienda entre otros.
3. Con la creación de la Fuerza de Tarea Conjunta para la Erradicación de Cultivos Ilícitos, el país tendría una capacidad estratégica que podría ser ofrecida a la comunidad internacional en aquellos países que también sufran de este flagelo y así convertirse en un país pionero e innovador en la lucha contra las drogas a nivel mundial.
4. Se debe incrementar la interoperabilidad de las instituciones del Estado a través del entrenamiento conjunto, con el diseño de una doctrina que se adapte a los nuevos retos propuestos por las nuevas amenazas transnacionales, las cuales demandan del trabajo conjunto e interagencial.



## BIBLIOGRAFÍA

- Ejército Nacional de Colombia. (2017). *MFE 3-0 Operaciones*. Bogotá: Imprenta Militar del Ejército.
- Acosta, L. (26 de 6 de 2018). Colombia autoriza uso de drones para fumigar cultivos de hoja de coca con glifosato. *Reuters*. Obtenido de <https://lta.reuters.com/article/domesticNews/idLTAKBN1JM32I-OUSLD>
- Bello, M. (2003). El desplazamiento forzado en Colombia: acumulación de capital y exclusión social. *Aportes Andinos*, 2. Obtenido de <http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2014/04/doctrina38669.pdf>
- Bermudez Torres, C. (2010). Inserción de Colombia en las relaciones internacionales, en el contexto de la segunda postguerra mundial. *Scielo*, 147. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/ccso/v10n19/v10n19a11.pdf>
- Cardona, D. (2001). *La Política Exterior De La Administración Pastrana (1998-2002) Hacia Una Evaluación Preliminar*. Bogotá: Revistas Uniandes.
- Casas, P. (2005). *Reformas y contrarreformas en Policía colombiana*. Bogotá: Fundación seguridad y democracia.
- Díaz, A. M., & Sanchez, F. (2004). Geografía de los cultivos ilícitos y conflicto. *CEDE*, 9. Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/6517082.pdf>
- Ejército Nacional de Colombia. (2017). *MFRE 3-90 Ofensivas y Defensivas*. Bogotá: Imprenta de las Fuerza Militares.

- El tiempo. (20 de 9 de 2010). La bonanza de marihuana en Colombia (1974 - 1980). *El tiempo*, pág. 1. Obtenido de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-7934640>
- El Tiempo. (30 de 9 de 2016). ¿Por qué Santos sí pudo dialogar con las Farc? *El Tiempo*, pág. 1. Obtenido de <http://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/procesos-de-paz-en-colombia-44168>
- El Tiempo. (31 de 8 de 2017). Las Farc mantienen sus siglas en su transformación a partido político. *El tiempo*, pág. 1. Obtenido de <http://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/nombre-y-logo-del-partido-politico-de-las-farc-125804>
- FF.MM. (1999). Bogota.
- FF.MM. (2005). *manual de Estado Mayor y Mando Conjunto para las Fuerzas Militares*, FF.MM. 3-26. Bogotá: Imprenta de las fuerzas Militares.
- FFMM. (2006). manual del Estado Mayor Conjunto para las Fuerzas Militares. En FF.FF. Bogotá.
- FFMM. (2017). *Manual de técnicas del Ejército mte 3-07.4* . Bogotá: Imprenta de las Fuerzas Militares.
- Hernández Ruiz, H. (1979). *Implicaciones sociales y económicas de la producción de marihuana. Legalización o represión*. Bogotá: ANIF.
- Itzil, A. M. (2004). *Las plantas curativas*. Montevideo: Arquetipo Grupo Editorial S:A.

- Mejía, D., & Rico, D. (2011). La microeconomía del tráfico y la producción de cocaína en Colombia. *CEDE*. Obtenido de [http://antigua.mamacoca.org/docs\\_de\\_base/Cifras\\_cuadro\\_mamacoca/microeconomyproduccioncoca\\_DanielMejiayDanielRico\\_Uniandes\\_2010.pdf](http://antigua.mamacoca.org/docs_de_base/Cifras_cuadro_mamacoca/microeconomyproduccioncoca_DanielMejiayDanielRico_Uniandes_2010.pdf)
- Nacional, A. (2015). Obtenido de [https://www.armada.mil.co/sites/default/files/plan\\_estrategico\\_naval\\_2015-2018.pdf](https://www.armada.mil.co/sites/default/files/plan_estrategico_naval_2015-2018.pdf)
- Nacional, P. (2010). *Manual de antinarcóticos para la erradicación de cultivos ilícitos*. Bogotá. Obtenido de [http://www.policia.edu.co/documentos/normatividad\\_2016/manuales/Manual%20de%20antinarc%C3%B3ticos%20para%20la%20erradicaci%C3%B3n%20manual%20de%20cultivos%20il%C3%ADcitos%20para%20la%20Polic%C3%ADa%20Nacional.pdf](http://www.policia.edu.co/documentos/normatividad_2016/manuales/Manual%20de%20antinarc%C3%B3ticos%20para%20la%20erradicaci%C3%B3n%20manual%20de%20cultivos%20il%C3%ADcitos%20para%20la%20Polic%C3%ADa%20Nacional.pdf)
- ODC. (2016). *La heroína, Caracterización química y mercado interno*. Bogotá. Obtenido de [http://www.odc.gov.co/Portals/1/publicaciones/pdf/consumo/sat/sat0072016\\_heroina\\_caracterizacion\\_quimica.pdf](http://www.odc.gov.co/Portals/1/publicaciones/pdf/consumo/sat/sat0072016_heroina_caracterizacion_quimica.pdf)
- PARES. (2018). Pacífico Sur en medio del fuego cruzado. *PARES, Fundación Paz y reconciliación*, 1. Obtenido de <http://pares.com.co/2018/05/29/pacifico-sur-en-medio-del-fuego-cruzado/>
- Picón, A. (2006). Desarrollo de las relaciones de cooperación entre Colombia y la Unión Europea para la lucha contra el tráfico de drogas ilícitas. *Scielo*, 364. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/papel/v11n1/v11n1a11.pdf>

- Picón, Angela. (2006). Desarrollo de las relaciones de cooperación entre Colombia y la Unión Europea para la lucha contra el tráfico de drogas ilícitas. *Scielo*, 364. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/papel/v11n1/v11n1a11.pdf>
- Revista Semana. (2014). La nueva guerra marimbera en Colombia. *Semana*. Obtenido de <https://www.semana.com/nacion/articulo/marihuana-es-la-sustancia-ilegal-mas-consumida-en-colombia/382247-3>
- Revista Semana. (2016). Colombia, cuarto país de Latinoamérica en legalizar la marihuana medicinal. *Revista Semana*, 4. Obtenido de <https://www.semana.com/nacion/articulo/marihuana-medicinal-es-aprobada-en-el-congreso/475155>
- TNI. (18 de 2 de 2011). *www.tni.org*. Obtenido de <https://www.tni.org/es/primer/hoja-de-cocamitos-y-realidad>
- Toklatian, J. (1992). *Tensiones y consecuencias indeseables de la política exterior estadounidense en Colombia*. Bogotá: Norma.
- Velásquez, C. (2015). La fuerza pública que requiere el postconflicto. *Fundación ideas para la paz*, 23.
- Vidart, D. (1991). *Coca, cicales y coqueros en América Latina*. Bogotá: Nueva América.

BIBLIOTECA CENTRAL DE LAS FF.MM.  
"TOMAS RUEDA VARGAS"



201002184